Juéves 19 de Diciembre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 868

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 19--ss Nemesio y Ciriaco mártir.

LA NACION

El doctor Pinedo y los partidos

Uno de nuestros cólegas, la *Tribuna*, al ocuparse de la renuncia presentada por el ex-ministro del gobierno de la Provincia Dr. Pinedo, la aplaudió por la doble circunstancias de hallarse este último en las listas de candidatos para diputados y de haber pertenecido á una escuela y á un partido político cuyos hombres no debieran levantar jamas.

Ambos fundamentos nos han sorprendido al ver que se aducian por parte de aquel cólega.

Permitanos reprocharle una contradicion singular.

Despues de una larga época de intransigencia y cuando la *Tribuna* cerraba las puertas de la vida pública á los que no pertenecian á su circulo politico, se produjo una reaccion completa y el cólega no solo depuso sus prevenciones antiguas, sino que las cambió por otras contrarias.

La *Tribuna* ha estado levantando y poniendo á la moda, por decirlo, asi, á los hombres del antiguo régimen, y no solo ha hecho esto, sino que para aliarse con ellos y para hacerles lugar, ha pretendido excluir el patriotismo y las aptitudes mas prominentes que estuvieron siempre al servicio de la idea liberal.

Nosotros hemos sido en politica de la escuela conciliadora que no escluye al concurso de los hombres honorables de otros partidos, siempre que él se pusiera, de buena fé, al servicio de los grandes propósitos que defendiamos; pero nunca hemos levantado partidos contrarios ni banderas enemigas, y mucho menos para abatir con ellas la nuestra.

Entiéndase que este reproche lo hacemos al diario, por actos suyos que han perjudicado á la causa liberal. El no es este sivo á uno de sus actuales redactores cuya tendencia en esta cuestion no censuramos en su faz general.

No sucede asi respecto al caso que motiva sus declaraciones.

El doctor Pinedo es un hombre inteligente, recto y bien intencionado, cuya cooperacion honraria á cualquier gobierno.

Aplaudir su renuncia por que pertenece, segun se dice, á la escuela y á los hombres del antiguo régimen, es cometer una injusticia y un error que la lealtad nos obliga á levantar.

Es sabido que el Dr. Pinedo no figuró jamás en la administracion de Rosas; y sabemos por personas que nos merecen completo crédito que él condenó en todo tiempo los abusos y los crímenes del tirano.

Razones que es fácil que todos comprendan, le alejaron sin embargo de la vida pública, en los primeros tiempos que siguieron á la caida de la dictadura; pero, tanto en su retiro como en los puestos públicos que ocupó mas tarde, demostró que era hombre de principios, sin que una sola de sus palabras ni uno solo de sus actos dieran motivo para ponerlo en duda.

La *Tribuna* comete pues una injusticia, sin duda por error al afiliar al honorable ciudadano doctor Pinedo entre los que pertenecen á la escuela y á los hombres de ominosa época de la dictadura.

La verdad y la justicia antes que todo.

El drama de Ranchos.

El pueblo estuvo mucho tiempo preocupado por el sangriento drama de que, con motivo de unas elecciones municipales, fué teatro el pueblo de Ranchos, teniendo por desenlace la trájica muerte del Juez de Paz señor Roca y del comandante militar del mismo punto, señor Villanueva.

Las versiones distintas que corrieron sobre aquel hecho, le dejaron casi en una completa oscuridad.

Hoy son los deudos del finado comandante Villanueva los que toman la palabaa en la siguiente esposicion que llamará sin duda la atencion del público.

MANIFIESTO

Puesto que se han calmado ya algo los ánimos, incluso el nuestro, respecto de los desgraciados sucesos de Chascomus del 3 de Noviembre último, es tiempo de poner las cosas en su lugar hasta donde se pueda.—Innumerables versiones mas ó menos equivocadas, mas ó menos inverosímiles mas ó menos mal intencionadas han visto la luz pública; y muchas de ellas arrojando, ya terminantemente infamia, como en las primeras noticias de «La Política» y «La Pampa», ya insidiosamente dudas, como en «La Union del Sud,» sobre la memoria de nuestro desgraciado hermano Justo Villanueva.

Al principio pensamos una por una rectificar todas las equivocadas, contestar á las insidiosas, y llevar ante los Tribunales á las terminantes y mal intencionadas; pero lo largo de los procedimientos; las dificultades aumentadas para nosotros que vivimos en la campaña; y el no tener aquellas versiones, sin duda inspiradas ó formuladas por enemigos encubiertos de Justo Villanueva, una firma al pié que garantiera la palabra escrita, nos hicieron desistir de esta tarea, y dar la preferencia á la empresa de discernir la verdad de los hechos, que tanto se ha trabajado en desfigurar; dejando para despues el publicar, como ahora lo hacemos, un manifiesto de lo su edido, garantiendo la verdad de lo que aseguramos, é implícitamente desmintiendo todo lo que se haya dicho en disconformidad á ello.

Estas razones, aparte de otra importante, que silenciamos por ahora; y de que el estado de nuestro ánimo nos hacia temer la falta de circunspeccion y calma necesarias para tratar el asunto sin lanzar inculpaciones ó simplemente aserciones que no pudiéramos probar, hemos tenido para callar hasta hoy; y las damos en satisfaccion á los que hayan podido creer que permitíamos impasibles á la calumnia y al ódio cebarse en el cadáver de nuestro hermano.

Ahora vamos á manifestar los hechos del 3 de Noviembre y sus antecedentes; nada aseveraremos de que no podamos responder ante los tribunales del pais; y lo decímos asi por que ignoramos haya otra responsabilidad.

No nos lleva espiritu de venganza, cumplimos un deber tan triste como sagrado vindicando el nombre que Justo Villanueva ha dejado á sus hijos, á quienes le ha faltado tiempo de dejar instruccion ni riqueza. A ello nos obligan los que han querido manchar con la nota de alevosia ó cobardia ese nombre por maldad, y aunque hubiese sido por indiscrecion, obedeciendo quien sabe á qué propósito.

No haremos inculpaciones ni comentarios. Lo primero lo dejamos al Juzgado del Crimen ante el cual estamos presentados y que establecerá la culpabilidad á quien corresponda; y lo segundo al público que dé á cada uno la opinion que merezca. Seremos largos, por que escribimos para los que no han conocido de cerca la triste tragedia ni á sus actores, pues en cuanto á los que los han conocido no es necesario.

El Juez de Paz, Roca, condescendiente, de una palabra suave y reservada, y con veinte años de residencia y compañerismo en Chascomus, tenia alli numerosos amigos y era muy querido; no asi el comandante Villanueva, intransigente con lo malo ó que se lo parecia, y sin miramiento ni reserva para decirlo, no importaba delante de quien, lo que le hacia tener pocos amigos y simpatias, pero sin embargo hasta el dia de su muerte, nadie sino Serrano se habia manifestado su enemigo, ¿porqué, despues de muerto, se ha lanzado contra él un cúmulo de acusaciones tan infamantes como falsas, con una saña tan incomprensible contra un cadáver? El público tal vez nos contestará despues de leer nuestro manifiesto.

....

Mas ó menos un mes antes del luctuoso tres de noviembre; Justo Villanueva habia tomado la representacion de una pobre mujer, y demandado correccionalmente ante el Juzgado de Paz á Raymundo Serrano, oficial de la partida de Policía, por golpes dados á la dicha mujer y sus hijas—Desde entonces Serrano cobró ódio á Villanueva y no se reservó de manifestarlo por amenazas lanzadas que llegaban á oidos de Villanueva y de otros—Serrano estaba acostumbrado á rebenquear á su antojo y con frecuencia á hombres y á mugeres, sin que nadie se atreviese ni á hacerle armas ni á interponer queja contra él—Era un maton, valiente, diestro y fuerte, y abusando de estas circunstancias y de su posicion.

El Juez de Paz Roca hizo lugar á la demanda de Villanueva y para seguirla suspendió en sus funciones al oficial de Partida; pero dos ó tres dias antes del 3, en que debian tener lugar las elecciones de Municipales falló la demanda, reponiendo á Serrano en la partida, y dando por compurgada su culpa con la suspencion sufrida—Las elecciones se preparaban reñidas, y Villanueva estaba entre las personas de mas representacion del partido opositor á la lista de Roca. El partido de Villanueva y particularmente este, á quien siendo la parte contraria de Serrano, no se le habia notificado la sentencia recaida en la demanda, se exasperaron con la reposicion de este, juzgándola espresamente hecha para que pesase su influencia ó mas bien el terror de su fama y sus armas en la balanza de uno de los bandos electorales. Esto mismo pensarían tal vez D. Estanislao Frias, D. Ignacio Unanue y otros señores serios y bien intencionados cuando en la noche del 2, deseosos de evitar desgracias ó conflictos, y constituidos en comision conciliadora, despues de intentar inútilmente cerca de Villanueva que consintiese en formar lista mixta, á lo que se negó diciendo que no tenia autorizacion para ello, se acercaron á Roca á pedirle retirase de la partida á Serrano, considerado generalmente como una piedra de escándalo y cuya presencia al frente de ella tenia exasperado al bando contrario y particularmente á Villanueva.— Contestó Roca que estando fallada la demanda, Serrano estaba en su puesto, y que solo por dar gusto á Villanueva no lo habia de sacar; que á este se le notificase su sentencia en el acto, si no se habia hecho, lo cual no era culpa suya sino del escribano.—Consiguió sin embargo la comision que el Juez de Paz prometiera q' Serrano no apareceria al dia siguiente por el local de las elecciones. Esta promesa llevada por la comision, tranquilizó un tanto al bando de Villanueva, el cual con la reposicion de Serrano habia crecido de manera que ganó talvez las primeras elecciones que perdiera Roca en cuatro años que llevaba de Juez de Paz.

Los esfuerzos de la comision conciliadora eran cuerdos y fundados, porque en la noche del Sábado y en sus respectivos circulos. Serrano habia vociferado que á los primeros que habia de matar al siguiente dia en las elecciones era á Villanueva, y otros; mientras que á su vez algunos del otro bando no se habian reservado para decir que al dia siguiente se quebrarian el látigo y el sable de Serrano, si se pretendia imponerles con ellos. Este estado de escitacion es lo que hizo que el dia antes fuera llamado el Sr. Frias.

Como es costumbre infalible en tales casos á pesar de todas las leyes y castigos establecidos y por establecer, al dia siguiente concurrieron álas elecciones ambos bandos armados, con armas ocultas y prohibidas, y uno de los primeros q' se presentaron fué Serrano, con su kepí distintivo y su espada al cinto, intimidando, siquiera sea con su presencia, á gauchos y estrangeros tímidos, que recuerdan la paliza de ayer y preveen la de mañana. Villanueva, viendo allí á Serrano fué á su casa (á la media cuadra) y trajo armas; y cuando volvia encontró á Serrano que con espada en mano, queria forzar á uno del partido de Villanueva á entregar una arma que tania oculta y negaba. Villanueva hizo uso de las que traia, para proteger á su parcial, y obligó á Serrano á dejarlo. Con este motivo hubo gritos, amenazas y alarde de llevar armas en ambos bandos, pero se calmó todo sin llegar á las manos; mas no sin que Villanueva, de un genio arrebatado, maltratase de palabra á Serrano y á Roca. A este último que se dirigia al cuartel, Villanueva lo siguió reprochándole con palabras provocativas y duras su falta de palabra por haber permitido que Serrano viniese á las elecciones; mas como Roca no manifestase armas, Villanueva no hizo uso de las suyas; y cuando aquel entró al cuartel, este se limitó á esperar pronto, con sus parciales, el ataque que alguien gritó y se creyeron que les iba á traer Roca con la Partida y los suyos. Habiéndose presentado de nuevo Roca sin armas y sin partida, Villanueva entregó delante de todos sus armas á un niño hijo suyo para que las llevase á su casa; y acatando la autoridad del Juez de Paz se concluyó el incidente, y se formó la mesa. Villanueva se sentó á ella como escrutador, y se principió y concluyó la eleccion en el mayor órden, á pesar de que Serrano venia á cada momento á la mesa, aunque sin tomar mas parte, que hacerse presente y *filiar* á los votantes, y á Villanueva, á quien (debemos decirlo) mucha, sino la mayor parte de Chascomús, agradeció la parte principal que habia tenido en aquella resistencia á la influencia terrorífica de Serrano.

Ganada la eleccion por el bando de Villanueva, y hechos el escrutinio y proclamacion dijo Roca estas ó semejantes palabras: «Me «felicito de que las elecciones hayan tenido «lugar sin desgracias, y de que la prudencia «haya estado de mi parte. No podrá decir «lo mismo otro empleado del gobierno, que «ha hecho manifestacion de armas y hasta «nos ha insultado....pero esto, D. Justo, no «se ha de quedar así; yo le he de probar á Vd. «que no le he huido de cobardo, como habrá «Vd. creido, sino porque era mi deber; y «hemos de arreglar esa cuenta en cuanto yo «entregue el Juzgado.» Villanueva contestó: «Cuando Vd. quiera, D. Pedro, y como quiera.» Todo el mundo se retiró tranquilamente despues de estos sucesos, relativamente insignificantes para los que tenemos costumbre de ser actores ó espectadores de elecciones en nuestra tierra; y ni el público ni Villanueva pudieron esperar mas consecuencia que aquel duelo aplazado para dos meses mas tarde, y que fácilmente se hubiera evitado.

A mas de estos antecedentes, debemos tambien consignar los siguientes: Villanueva habia sido nombrado comandante poco hacia; y al saberse su nombramiento le fué arrojada a su casa una carta anónima en que se le amenazaba con asesinarlo entre cuatro juramentados para ello, si aceptaba la comandancia—Esta carta fué mostrada por Villanueva á varios de sus amigos, é influyó poderosamente para que aceptara y recibiera la comandancia, que tenia firme intencion de rehusar—Ella fué encontrada en el bolsillo de Villanueva despues de muerto, y presentada por nosotros al Juez sumariante, que mandó agregarla á lo actuado, y que ignoramos lo que habrá hecho para encontrar al autor, pues la causa no esta todavia en estado de pasársenos en vista—Por esta misma razon no podemos constatar el fundamento, *mas si la existencia*, que es notoria, de otros rumores amenazadores de muerte que, ya vaga ya terminantemente, llegaron hasta nuestro desgraciado hermano antes y en la misma noche del 3, y á los cuales sin duda no dió importancia llevado de su carácter leal é inclinado mas bien á buscar ó despreciar el peligro que á huirlo á manifestarle temor—Es tambien por esta desgraciada inclinacion, que, teniendo en su casa buenas armas, y pudiendo licitamente usarlas como comandante militar, salió aquella noche, á pesar de los rumores dichos que conocia, sin otras que un pequeño cuchillo, que mas como un utensilio que como un arma, tenia costumbre de usar fuera y dentro de su casa, costumbre general en los estancieros.

Aparte de esto solo podemos decir que Villanueva con su habitual falta de reserva criticaba agriamente actos de la administracion de Roca; y que con este lejos de ser amigos, se malquerian—En cuanto á Serrano, Villanueva solo tenia por él un alto desprecio, cuya enunciacion tampoco reservaba, como no reservaba Serrano el ódio que tenia á Villanueva, ni sus amenazas de venganza desde que lo demandó........Quédanos la parte mas dolorosa, que es el episodio sangriento en todos sus detalles, pero llegaremos hasta el fin.

El Casino del Comercio, donde por costumbre concurrian de noche tanto Villanueva como Roca y lo principal de Chascomus, se compone de tres salas á la calle y contiguas, con una sola entrada á la calle en la primer pieza, donde está el billar; dividida por una portada, sigue la segunda sala donde está la botelleria y mostrador; y la tercera sala donde hay un sofa, mesas de juego etc., se comunica á la segunda por una puerta de tamaño natural.—En las tres habia bastante concurrencia hacia las nueve de la noche del 3 de noviembre, cuando entró Roca y fué á sentarse en la tercer pieza con varios amigos—Poco despues llegó Villanueva y se sentó en la primer pieza con otros, de modo que él y Roca no se habian visto allí—Un momento despues llegó Serrano con sombrero y poncho, y sin espada contra su costumbre que era usar espada y kepí como habia llevado durante el dia—Villanueva estaba cerca de la entrada, conversando con dos ó tres personas, á las cuales saludó Serrano pidiendo el fuego á una de ellas—Llevaba éste un revolver en la mano y siguió su camino hasta la tercer pieza, dondo viendo á Roca y los que estaban con él los saludó, y dirijiéndose al dueño del casino le pagó cien ó doscientos pesos que le debia y volvió para la puerta de la calle—Al salir dijo á Villanueva: *don Justo Villanueva, permitame una palabra* y salió; y tras él Villanueva diciendo: *Todas las que vd. quiera.*

Al momento los concurrentes del casino salieron en tumulto afuera y los encontraron ya riñendo:—el oficial de la partida de policía, Raymundo Serrano, con una daga, y el comandante de la G. N., D. Justo Villanueva, con su cuchillo—Uno de los primeros á salir fué el Juez de Paz. D. Pedro Roca con su revolver en la mano; y apuntando al comandante Villanueva, le gritó segun unos: «*Villanueva, conténgase ó lo mato;*» segun otros: «*ó le tiro;*» y segun otros: «*ó que sea conmigo.*» Las dos primeras frases son las que afirman los mas de los que vieron; pero consta que Roca no hizo intimacion alguna á Serrano, oficial de la partida y su dependiente inmediato.— Villanueva, sin duda, no viendo en Roca al Juez de Paz, sino á un enemigo mas que se presentaba armado y amenazador, contestó á la interpelacion de Roca: «*A ti es al que mas quiero, porque tienes la culpa de todo esto;*» y dejando á Serrano, se fué con su cuchillo sobre Roca, que le hizo fuego y retrocedió, y al retroceder cayó; se levantó y volvió á tirar sobre Villanueva, que seguia persiguiéndolo.—Al querer de nuevo retroceder Roca, volvió á caer y Villanueva se inclinó sobre él para herirlo.—¿Qué hacia Serrano? Cuando Villanueva se retiró del alcance de su daga, Serrano lo siguió haciendo *recien* uso de su revolver, y ántes que aquel llegara hasta inclinarse sobre Roca, le disparó dos ó tres tiros; y tres mas á boca de jarro, que todos han visto, en el instante en que Villanueva se inclinaba en ademan de herir á Roca.—Todavia Roca ha disparado un tiro mas aunque ya sin direccion; pero debemos decir para ser imparciales que no todos aseguran que haya tirado los tres tiros que narramos, sino solamente los dos últimos. Lo que si consta aun á los vecinos del casino que no presenciaban el hecho es que se han oido de ocho á diez detonaciones; y que Villanueva no tenia arma de fuego. No hay mas detalles constatados de esta lucha en que Villanueva y Roca han quedado mortalmente heridos; y de ia cual Serrano se ha retirado tranquilamente, acompañado por un soldado de policia que habia presenciado la escena sucedida con tal rapidez que nada han podido estorbar las veinte ó treinta personas alli reunidas, y por entre las cuales aquellos tres hombres enfurecidos se buscaban, apartando y amenazando á los que procuraban contenerlos. Tanto Villanueva como Roca han conservado sus respectivas armas empuñadas el uno hasta en la botica y el otro hasta en la tienda adonde fueron llevados moribundos. De alli las recojió la autoridad; y el cuchillo de Villanueva ya descripto, el revolver de Roca, de aguja y de tamaño como de caballeria, y el poncho de Serrano, rasgado, cortado y manchado de sangre, son los cuerpos de delito que se tienen.

Séanos permitido, antes de hablar de las heridas, que será lo último, señalar á la atencion imparcial del público los siguientes hechos antes consignados.

1.° El traje de Serrano y su fuga.

2.° Su calma, irritado por los sucesos del dia, para no provocar la riña al encontrarse con Villanueva á la entrada.

3° Su fria insolencia para provocar la riña cuando acababa de ver que estaba allí el Juez de Paz, primer autoridad del partido y Gefe inmediato y directo suyo.

4° Que Villanueva combatió con arma muy desventajosa a Serrano en el principío de la lucha; y que, desde que se retiró de este hasta que cayó sobre Roca, sufrió seis ú ocho tiros de flanco ó de atrás y dos de frente tomando los maximums; y ¿tomando los minimums?....

Solamente! cinco de flanco y uno de frente, viniese ó no ya herido, creemos que, ante los hombres y ante Dios, esto, la daga que lo seguia, y la desigualdad de armas son respuesta de sobra á los que tanto hincapié han hecho, para infamar á Villanueva, sobre su accion de herir á Roca caido.

Consta que Serrano llevaba una herida en la mano derecha, porque lo patentiza el rastro de su sangre que iba en gotas desde el lugar del suceso hasta el cuartel de Policía, donde ha dejado un pequeño charco, sin duda mientras se procuraba vendar ó curar; y de alli seguir el rastro en gotas algun trecho por la vereda hasta perderse en la tierra de la calle—¿Cuando recibió la herida? Lo ignoramos—¿Cuando emprendió la fuga?—El rastro de su sangre parece indicar que no iba muy apurado

Villanueva tenia una sola herida y de daga, que entrando por arriba de la clavícula derecha, penetrada oblícuamente hácia abajo y hacia la izquierda, hasta cerca del corazon. ¿Cuando la recibió?—Los mas afirman que ya estaba herido cuando Roca lo interpeló, y parecen confirmarlo las palabras que le dijo Villanueva. Los médicos que han reconocido la herida opinan por el contrario que ella no solo no podia dejar á Villanueva la agilidad y vigor que mostró hasta el fin de la lucha, sino que debia postrarlo instantáneamente; y aun estrañan que haya ido á morir á los veinte ó treinta pasos. Estando á esta opinion, es evidente que Serrano, despues de descargar sus últimos tres tiros sobre Villanueva, miéntras este se ocupaba de Roca, ha hecho uso de su daga, y lo ha herido alevosamente al enderezarse ó ántes, lo que parece confirmar la posicion y direccion de la herida.

En cuanto á Roca, tenia dos heridas de puñal en el pecho: una superficial y otra profunda y penetrando rectamente de adelante á atrás hasta interesar el pulmon. ¿Recibió las dos en su última caida? ¿O solamente la leve de la ya debilitada mano de Villanueva, y la mortal en las primeras embestidas de este, esplicándose de ese modo las dos caidas, de otro inesplícables en un hombre que no era ni pusilánime ni débil y que se habia presentado á la lucha irritado, amenazador y listo, cuando no provocativo?....

Hemos concluido—Repetimos que podemos probar todo lo que afirmamos—El público saque consecuencias y haga su juicio. Rancho, Diciembre 14 1872.

Pastor Villanueva.
Benigno Villanueva.

Presidentes de las mesas electoras.

El Presidente de la Asamblea General.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1872.
Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Tengo el honor de transcribir á V. E. el resultado del sorteo que tuvo lugar en la Asamblea General en sesion del 21 del corriente, de los poderes legislativo y judicial que deben presidir las mesas electorales en la ciudad, y de los ciudadanos para integrar las de la campaña en las elecciones nacionales q' tendran lugar durante el año de 1873.

Parroquia Catedral al Norte—Diputado Sr Eduardo Olivera, camarista Dr. Manuel M. Escalada.

Catedral al Sud—Diputado Dr. Mannel Arauz, juez de comercio Dr. Tomas Isla.

Concepcion—Senador señor Manuel J. Guerrico, juez de 1ª instancia Dr. Emilio A. Agrelo.

Monserrat—Diputado Dr. Luis Lagos Garcia, juez de 1ª instancia Dr. Luis Belaustegui.

San Telmo—Diputado Federico Toledo, camarista fiscal Dr. Sixto Villegas.

San Nicolás—Diputados señor Ventura Lynch, juez de 1ª instaucia Dr. Isaac P. Areco.

San Miguel—Diputado señor Benjamin Nazar, camarista D. Alejo B. Gonzalez.

Pilar—Diputado Dr. Leandro N. Alem, juez de 1ª instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez.

Piedad—Diputado Dr, Ramon B. Muñiz, camarista Dr. Basilio Salas.

Balvanera—Diputado Dr. Juan J. Montes de Oca (hijo,) camarista Dr. Andres Somellera.

Socorro—Senador Dr. Daniel M. Cazon, juez de 1ª instancia Dr. Honorio Martell.

Barracas al Norte—Diputado Sr. Juan Molina, juez de comercio Dr. Juan Barra.

San Cristóbal—Diputado Dr. Dardo Rocha, camarista Dr. Cárlos Eguia.

San Juan Evanjelista—Diputado Dr. Cárlos Salas, camarista D. Juan J. Alsina.

Partido San José de Flores—Propietarios señor Melchor G. Rom, Angel J. Blanco, suplentes Nicolas Silveyra, Amancio Pardo.

Moron—Propietarios Agustin Silveyra, Santiago Amaral, suplentes Juan Berrotarán, José M. Casullo.

Matanzas—Propietarios Hilario Shaw, José M. Ramos Mejia, suplentes Emilio Villegas, Luis Naon.

Moreno—Propietarios Francisco Alvarez. Dalmiro Langoid, suplentes Rafael Gibelli, Mauricio Amoreti.

Merlo—Propietarios Francisco Sulivan, Cándido Pizarro, suplentes Pedro C, Pereira, Doroteo Fernandez.

Las Heras—Propietarios Manuel Senas, Manuel Senas (hijo:) suplentes Juan Zamudio Juan A, Rodriguez.

San Isidro—Propietarios Manuel Martin y Omar, Antonio Pillado; suplentes Emilio Alvear, Juan Crisol.

San Fernando—Propietarios Bartolo Martinez, Bonifacio Zapiola; suplentes Pio Crosa, Manuel Ibañez.

Conchas—Propietarios Martin Campos, N. Diaz; suplentes Juan Milberg, Pedro Campos.

Belgrano—Miguel Esteves S., José C, Saborido; suplentes Agustin Murguiondó, Cárlos Ibarguren.

San Martin—Propietarios Juan M. Campos, Justo P. Naon, suplentes Justo A. Ballester, Joselin Huergo.

Barracas al Sud—Propietarios Manuel Ocantos, Evaristo Santa Maria, suplentes José P. Muruzeta, Benjamin Ortiz.

Quilmes—Propietarios Augusto Otamendi, Manuel D. Soto; suplentes Andres Baranda, Juan M. Garcia.

Lomas de Zamora—Propietarios Nicandro Roca, Salustiano Crigera; suplentes Octavio Isla, Sebastian Martinez.

San Vicente—Propietarios Felipe Gimenez, José Velarde; suplentes Nicandro Rodriguez, José Jimenez.

Cañuelas - Propietarios Juan Araña, Juan Garcia: suplentes Vicente Casares, Luis Barreda.

Ensenada—Propietarios Martin J. Iraola, Manuel Bott; suplentes Antonio Chaves, Atanasio Garcia.

Magdalena—Propietarios José M. Miguens, Felipe Millan: suplentes Bartolomé Bavio, Octavio Ferrando.

Villa de Lujan—Propietarios Mariano Vinz, Ventura Acuña; suplentes Pablo Mendez, Mariano Erescano.

Mercedes—Propietarios Clodomiro Villafañe, Pedro Saubidet; suplentes Francisco Acuña, Manuel Monez Ruiz.

Chivilcoy—Propietarios Manuel Lopez, Atanasio Ceballos; suplentes Gabino Alcayaga, Gregorio Villafañe.

Pilar—Propietarios Fermin Gamboa, Juan Mercado, suplentes Diego Cruz, Antonio Lopez.

Zárate—Propietarios Benito Balvidares, Francisco C. Silvano: suplentes Manuel Mendoza, Gregorio Rodriguez.

Exaltacion de la Cruz—Propietarios N. Morales, Luis Costa; suplentes José A. Sosa, Emilio Costa.

San Antonio de Areco—Propiettarios Fermin Castex, Enrique Perisena: suplentes Isidro Martinez, Eduardo Rodriguez.

Cármen de Areco—Propietarios Melchor Igarzábal, Nicolas Perisena; suplentes Tomás Henreg, José A. Buslos.

Giles—Propietarios Silverio Tapia, José M. Mármol; suplentes Antonio Salas, José Agüero.

Chascomús—Propietarios José Luenzo, Luis Millan; suplentes Nicolas Millan, Gabino San Martin.

Ranchos—Propietarios Manuel Ureta, Luis Giles; suplentes Benigno Villanueva, Mariano Flores.

Lobos—Propietarios, José M. Villafañe, José M. Velarde; Oreste Piñero. Luis Cascallares.

Monte—Propietarios Benito Rivero, Zenon Videla Dorna; suplentes Feliasundo Kely, Ramon Urquiola.

Navarro—Propietarios Tomas Lopez, Juan M. Mangudo; suplentes Modesto E. Moll, Santos Aramburú.

Bragado—Propietarios Nicanor Lugones, Juan Y. Ituarte; suplentes Manuel A. Lugones, Leonardo Muñoz.

25 de Mayo—Propietarios Angel Araujo, Miguel Galíndez; suplentes Juan R. Barrades, Antonio M. Islas.

Saladillo—Propietarios Juan Idoyaga, Blas Varela; suplentes Emilio Muñiz, Aurelia no Roight.

9 de Julio—Propietarios Estevan Trejo, Cayetano Ruiz: suplentes Pastor Lugones, Manuel Naon.

Baradero—Propietarios, Francisco Amadeo, Juan A. Alonso, suplentes Demetrio Alsina, Justo O. Sarmiento.

S. Pedro—Propietarios Rafael Cobo, Justo Andrade; suplentes Benito Mamberto, Cárlos Linch.

San Nicolás—Propietarios Tomás Acevedo, Moriano Marenco: suplentes Pedro Llovet, José M. Fernandez.

Ramallo—Propietarios Juan M. Argerich, Domiciano de la Sota; suplentes Faustino Belasque, Andres Valce.

Salto—Propietarios Celestino Dominguez, Basilio Brijera; suplentes Benito Cristol, Angel F. Blanco.

Pergamino—Propietarios José M. Echeverria, Martín Erezcano; suplentes José P. Ruiz, Juan Brigera.

Arrecifes—Propietarios Jorge Stegman, Rafael Viñas; suplentes Justo Saavedra, Tomas Saavedra.

Junin—Propietarios Julian Sosa, Emiliano Rodriguez; suplentes Fernando Villafañe, José Coria.

Rojas—Propietarios Juan C. Muñiz, Juan M. Castro; Suplentes Máximo Guzman, Julio Leiva.

Chacabuco—Propietarios Torcuato Alvear Francisco Duberti; suplentes Gregorio Ouirno, Eugenio Garcier.

Dolores—Propietarios Eduardo Recabarren, Emilio Parraviciui; suplentes Leonidas Facio, Luis Arditi.

Pila—Propietarios Claudio Stegman, Julio Llosa; suplentes Manuel S. Aguirre, Juan Casalings.

Rauch—Propietarios Manuel Solveira Jaime Casalings; suplentes Pelagio Silva, Wenceslao Chiclana.

Tordillo—Propietarios Zacarias Madrid, Julio Ferrari: suplentes Cárlos Villalon, Rudecindo Moreti.

Castellí—Propietarios Eustaquio Torres, Martin Gamboa; suplentes Federico Martinez de Hoz, Pio Diaz.

Ajó—Propietarios Manuel Campo, Zacarias del Pozo: suplentes Exequiel Realdezua, Gabino Cuelli.

Monsalvo—Propietarios Matias Ramos Mejia, Rafael Trelles: suplentes Liberato Alvarez, Andres Velazquez.

Mar Chiquita—Propietarios Rafael Halliburton, Manuel Fondevila; suplentes Francisco Geves, Plácido Videla.

Loberia—Propietarios Ezequiel Echenagucia, Ramon Otamendi, suplentes S. Anasagasti, José Costa.

Vecino—Propietarios Felix Pizarro, Demetrio Pereyra; suplentes Juan Viton, Samuel Insiarte.

Tandil—Propietarios Moises Jurado, Daniel Arana; suplentes Joaquin Rivero, Manuel Romero.

Azul—Propietarios Matias Miñana, Eujenio Zabala, suplentes Manuel Leal, Adolfo P. Rosas.

Tapalqué—Propietarios Federico Carrillo, Calisto Basualdo, suplentes Estanislao Colman, Luis Fonda.

Las Flores—Propietarios Miguel Plaza Montero, Serafin Rosas, suplentes Manuel Fernandez, Pedro de Elizalde.

Arenales—Propietarios Justo de la Lastra José Zoilo Miguens, suplentes Antonio Aldai, Juan Lopez.

Balcarce—Propietarios Vicente Casco, Ovidio Zubiaurregui, snplentes Florisbelo Acosta, Augusto Peralta.

Necochea—Propietarios Luís M. Somosa, Pedro Herrera, suplentes Pedro Ponce, Agustin Fernandez.

Juarez—Propietarios Pedro Andreu, Nicolás Lastra, suplentes N. Fidanza, Pedro Rodriguez.

Tres Arroyos—Dalmiro Seguí, Samuel Roseti, suplentes Silvestre Alcorta, Ezequiel Olivera.

General Alvear—Propietarios Meliton M. Ruiz, Rosario Mendieta, suplentes Cornelio Andrade, Eustaquio Almenda.

Bahia Blanca—Propietarios Máximo Flores, Pedro Puffan. suplentes Andrés Dominguez, José Quintana.

Patagones—Propietarios Domingo de Oro, Clemente Nuñez, suplentes Mariano Larrazábal, Manuel B. Alvarez.

Dios guarde á V. E.

VICTOR MARTINEZ.

Revista de Europa

POR EL "CALDERA"

Procedente de Liverpool y escalas llegó el vapor inglés *Caldera*, y por el hemos recibido noticias de Lisboa y resto de la Europa hasta el 25 del ppdo. alcanzando las de Rio Janeiro al 13 del corriente, he aquí lo que traducimos de mas importancia.

Quedan en suspenso las mas graves cuestiones en el Mediodia de Europa.

En Francia, Italia y España, se discuten en sus parlamentos las primordiales ideas de la Constitucion civil y política. Hay en el seno de las poblaciones gran calma y deseo de entrar en la vida normal de la Sociedad, pero los políticos se presentan furiosos en todas partes sin atender á que el espíritu de órden está al lado de los gobiernos y acabará por inutilizarlos.

En Francia, los partidos extremos de la derecha y del radicalismo no comprendieron que la ocasion será impropia para oponerse á la administracion del Sr. Thiers, que representaba el progreso reflexivo y legal. Ambos estremos parecen condenados á perder la popularidad promoviendo involuntariamente un acto decisivo del gobierno, en que, se realizará la disolucion de la actual Asamblea, y se convocará una nueva Cámara donde los actuales centros y el gobierno tendrán considerable mayoria.

Esta aprension sistemática iba desengañando á la prensa imparcial, y los diarios que representan los principios conservadores y liberales encarada ya la disolusion como una medida necesaria é inmediata. Entre tanto es posible que para resolver la crisis del momento se forme un ministerio de transacion, compuesto de altos miembros de ambos centros moderados. Todos juzgan sin embargo insostenible esta solucion ante el fraccionamiento de la Cámara, y por tanto seguida de un llamado decisivo á la opinion del país.

—En Italia, queriendo el gobierno atender á los graves intereses que representan las corporaciones religiosas, propuso una ley moderada de espropiacion, aunque relativamente injusta; la izquierda de la cámara dirijida por la influencia estraña, se oponia á esta sensata medida, y se dejaban ver señales evidentes de descontento en la poblacion. El *meeting* radical de Roma fué prohibido en vista del pronunciamiento positivo de la opinion pública.

Hubo algunos momentos de duda sobre el estado financiero de Francia, pero las noticias conciliadoras y el nombramiento de un ministerio probable de los centros reanimaron la confianza pública.

Esperábase en Lóndres que la tasa del descuento no escediese el 7 p.% El Banco ha empleado los mayores esfuerzos para no causar al comercio nuevos sacrificios. Se esperaba procedentes de Norte-América 800,000 libras esterlinas, y los economistas pensaban que con esta entrada se contrabalancearia la salida de oro para Alemania.

—En Dinamarca, como ya lo anunciamos, hubo grandes estragos causados por las tempestades que visitaron las costas del mar del Norte y del Báltico.

Con fecha 16 de Noviembre escriben desde Copenhague diciendo: «Los huracanes el Miércoles y Jueves pasados produjeron inundaciones y desastres en todo el reino. Sozobraron 24 buques. En la isla de Gebandia se considera destruida la mitad de la ciudad de Praestoe Roevey (Laband) y todo el territorio situado á tres cuartos de milla de esa localidad estuvieron doce horas bajo de agua. Una gran parte de los habitantes de la isla de Boretoe perecerán probablemente. Las inundaciones en Siralsund causaron la perdida de 80 buques. Las noticias recibidas de Zinegst Dars é Hiddensal anuncian la pérdida de casi todos los buques pescadores, y gran cantidad de objetos, así como considerables estragos.

Los perjuicios son enormes, y la miseria es grande, sobre todo á causa de la falta de asilo. Se habla tambien de una grande catástrofe ocurrida en la isla de Bujen; en Veuzwítz perecieron ocho personas.

La política hábil y enérjica del gobierno prusiano anuló las veleidades de oposicion del partido feudal.

El señor príncipe de Bismark iba restableciéndose de sus enfermedades, siendo muy probable que volviese a entrar en la política militante.

Un despacho de Berlin de fecha 16 del pasado anunciaique ese dia se habia presentado por el ministro del interior á la cámara de diputados el nuevo proyecto de reorganizacion de los círculos ó provincias, haciendo sobresalir los cinco puntos conocidos ya, en los que el gobierno desea que se modifiquen las resoluciones adoptadas anteriormente, espresando tambien el ministro la esperanza de que la opinion de la cámara de diputados estará en un todo conforme con el gobierno para la solucion de esta reforma importante.

La primer lectura del proyecto iba á tener lugar el dia 20 de noviembre.

La actual sesion del parlamento será muy interesante á causa de los proyectos relativos á la iglesia, á las clases preponderantes, á la instruccion, y á la igualdad de derechos entre los ciudadanos. En cuanto á la cámara de los señores, se dice, que la actitud del rey produjo su efecto en los oposicionistas á la ley administratina. Si fuese necesario habrá hornada (como vulgarmente se dice.)

Se dice tambien que el Ministro del Interior el conde Itzenpliz presenta su renuncia á causa del conflicto con la Cámara alta á la cual pertenece.

Se ha publicado el nuevo código disciplinario para el ejército; sus penas son mas suaves, y dá sus providencias, ya contra los escesos del poder lo mismo que contra la parcialidad de los superiores.

La conferencia respecto de la internacional durará hasta el mes de diciembre, ella es secreta.

En el Austria van surjiendo algunas revelaciones acerca de la conferencia de Berlin.

Dicen de Pesth que el gobierno ruso, deseando tener por fronteras al Sud-oeste del Imperio los montes Galitzia, prometiéndole en cambio la facultad de apoderarse de la Boemia y de la Herzegovina, pertenecientes al Imperio Otomano.

El dia 19 tuvo lugar en la Cámara lejislativa de la misma ciudad una sesion tumultuosa, á consecuencia de una injuria dirijida por un diputado al presidente del consejo de Ministros. Los Ministros declararon en seguida que presentarian su renuncia, si el partido á que pertenece el diputado ofensor no diese una completa satisfaccion al gobierno.

—El Ministro de hacienda de Belgica presentó á la cámara de Representantes en la sesion del 13 de Noviembre las modificaciones que habia hecho en el presupuesto para 1873.

Estas modificaciones se resumen en un aumento á los gastos. El presupuesto de las fianzas aumenta 182,525 francos á fin de mejorar ciertos servicios y fundar algunas Aduanas.

El aumento reclamado por el presupuesto de guerra es de 201,405 francos; el de dotaciones se ha elevado desde 4.402,627 á 4.418,477 francos. La cifra total del presupuesto del Ministerio del Interior en el año pasado era de 14.407,119 francos, para el año 1873 esta calculado en 14.831,724 francos. El Ministerio de Relaciones Esteriores no ha modificado su presupuesto sino en dos partidas, aumenta 55,360 francos al rubro relativo á legaciones y consulados, y 18,100 al destinado, al comercio, navegacion y la emigracion.

En cuanto al de obras públicas el Ministro de Hacienda calcula que puede fijarse en 205.985,500 francos; y comparando finalmente los ingresos con los egresos, el Ministro cree que para el proximo año habrá un escedente en la entrada de 4.570,000 francos. En verdades lisonjera la situacion financiera de la Bélgica á no existir error de cálculo en las cifras que dejamos mencionadas.

Se repiten en la Suiza las escenas de lucha entre los fabilistas y ortodoxos, queriendo intervenir las autoridades en las cuestiones religiosas. El obispo de Basilea destituyó de sus funciones al antiguo cura católico De Starhlech, sin embargo el gobierno de Soreure anuló la decision del prelado, recibiende aplausos del parido revolucionario.

Habiéndose manifestado en Italia el profundo descontento contra el *meeting* exaltado que debia tener lugar en el Colíseo de Roma, el prefecto de esta ciudad prohibió esta reunion.

Ratazzi y otros gefes de la oposicion acusan al gobierno de la mala direccion de la hacienda y de aguardar condescendencias inútiles con el Papa acerca de las corporaciones religiosas por temor de desagradar al Austria y á la Francia. La oposicion cuenta con la Alemania.

Se abrió el Parlamento italiano. El dia 20 se presentó en la Camara el proyecto acerca de las corporaciones religiosas; en él se aplican á la provincia de Roma las leyes de 1866, 1867, 1868 y 1870, relativas á la reprension de las corporaciones religiosas y á la concesion de sus propiedades. El proyecto de ley sin embargo mantiene los domicilios de los generales de las órdenes que tuviesen un gefe ó un procurador general en Roma. Las propiedades de fundacion de estas casas son conservadas, pero, no podran ser aumentadas, ni gozarán tampoco de entidad civil.

Los bienes de las corporaciones suprimidas continuarán afectados á las obras de beneficencia q' se tuvieron en vista en su fundacion. Las propiedades de las órdenes serán convertidas en titulos de deuda pública inalinables, y agregados al total del redimiento de las corporaciones, que es de 7.192,000 francos.

La Italia dice:—que el ministerio no publicará el *libro verde*; limitándose á presentar á los parlamentos los documentos relativos á las cuestiones para las cuales fué requerida esa comunicacion.

La curia romana trata de eregir en Inglaterra una segunda provincia eclesiástica cuya sede metropolitana estara en Liverpool.

En Lóndres se habia recibido noticias recientes de los Estados Unidos. El ministro de Hacienda resolvió que todas las mercancias que sean importadas en los Estados Unidos, en buques franceses viniendo dice rectamente de los puertos de aquella república, no serán sometidas al gravamen de bandera impuesto por el reciente mensaje del Presidente. Dicho impuesto se impondra solo á las mercancias de procedencia estrangera importadas por dichos buques que vengan de otras naciones.

Los últimos restos del incendio, de Boston ván lentamente apagándose. El alcalde de Boston ha recibido ya mas de 25,000,000 de *dollars* procedentes de las suscriciones organizadas en las ciudades de la Union, asi como considerables socorros recibidos en dinero.

El dia 19 se inició otro incendio en Boston pero fué dominado rapidamente, sus pérdidas están calculadas en 200,000 *dollars*. Ardió tambien un depósito de cereales en Brooklyn siendo avaluadas las pérdidas en 800,000 dollars.

Continuaba la agitacion electoral en Inglaterra habiéndose pronunciado muchas notabilidades por la reforma en que prevalece la opinion de equiparar la representacion de las ciudades proporcionalmente á la de los condados, estinguiéndose los districtos ficticios. La parte mas inteligente del partido *tory* se declaró por la concecion de derechos electorales á los trabajadores del campo, como un medio práctico de obtener mejor distribucion en la justicia social.

Es sabido, que, los policiales en Lóndres se menifestaron en huelga á fin de obtener un aumento en sus sueldos. En un *meeting* del dia 19, se resolvió hacer una gran demostracion el dia 24 en Hyde Par, en favor de los agentes de policía últimamente destituidos.

Un telégrama fechado en Lóndres el 25 de Noviembre dice «el Scha de Persia concedió al Baron de Reuter en Lóndres la autorizacion esclusiva para la construccion de camino de hierro, caminos normales canales, y esploracion de minas.»—Los periódicos alemanes se ocupan del mensaje del Sr. Rhiers. La *Gaceta* de Colonia dice: que los estrangeros contemplan con cierta curiosidad lo que acontece en Francia, sin embargo, agrega, que ese sentimiento de curiosidad no es un acto de envidia como algunos lo suponen; que por el contrario la Europa desea que la Francia vuelva á ocupar su puesto entre los pueblos civilizados.

La *Gaceta de Spener*, examinando al mensaje de Sr. Thiers, dice que en ese documento no se revelan instintos belicosos respecto de la Alemania.

La prensa mas notable de Inglaterra y que mejor traduce el sentir y pensar de la opinion pública, ensalza la prudencia y el admirable tino politico del Sr. Thiers, y haciendo la apologia del mensaje del Presidente de la República se manifiesta abiertamente en favor de su establecimiento definitivo.

Un periódico europeo de nota dice: «El establecimiento definitivo de la República nos parece de todo punto cierto é infalible. Aun cuando la monarquía pudiese tener apoyo en en las tres fracciones dimnásticas coaligadas, seria rechazada por la Francia, cansada de sufrir humillaciones y desastres y completamente desilucionada por la esperiencia. Las potencias europeas que tanto hostilizan á las repúblicas del 93 y del 48, se muestran hoy ó favorables ó indiferentes á la trasformacion política que se está operando en Francia lo que no es de admirar, pues aquellas eran un pacto informe de grandes revoluciones políticas y populares, que amenazando al mundo económico habian forzosamente que repercutir y estenderse por toda la Europa, dominar y derribar talvez todos los tronos; la actual república, la republica de 1872, es una creacion espontánea, una imposicion pacífica de las circunstancias, un corolario lógico de los hechos al que no puede resistir nada »

La siguiente descripcion de la sesion del 18 en la Asamblea de Versalles dará la idea del Estado de los partidos en Francia, esta, la tomamos de una correspondencia de Paris.

«A pesar del tiempo lluvioso el recinto de la Asamblea estaba lleno de gente, no habia un solo asiento desocupado y muchos se atropellaban en los corredores y pasillos. Gambetta, rodeado de sus amigos, sereno y risueño se hallaba sentado en los bancos de la izquirda; el general Changarnier, que así que entró fué cercado por toda la derecha, se paseaba con ajitacion entre el asiento que ocupaba y la tribuna. Apenas el presidente le concedió la palabra, un profundísimo silencio se apoderó de aquel recinto; Gambetta dejó caer uno de sus brazos por detras de la silla, se recostó sosegadamente y escuchó, apaciguando de vez en cuando á sus amigos

«El General Changarnier, con su débil voz atacó enérgicamente las teorias de Gambetta á quien tituló faccioso. En medio del tumulto de la izquierda, el presidente de la Asamblea recordó á Changarnier que la palabra no era parlamentaria, y el general la sustituyó por la palabra *cólega*.

«Contestó en nombre del gobierno el Ministro del interior, quien debemos confesarlo, fué inhábil. El Sr. Victor Legrand empezó por decir entre los aplausos de la izquierda, y los rumores de la derecha que, no se juzgaba miembro de un gobierno provisorio, que se tenia en cuenta de Ministro de la República definitiva; nosotros tambien lo consideramos así, pero esa no era la ocasion de declararlo. La sesion tomó así un camino fatal. En cuanto al caso de Grenolve el Ministro declaró que el gobierno cumplió con su deber, y recordó lo que el Sr. Thiers espuso ante la Comision permanente.

«El duque Brogloy subió en seguida á la tribuna y empezó por estrañar el silencio de principal interesado en la cuestion. El señor Gambetta contestó con suma tranquilidad desde su asiento *Il'il, perseverera*. Entónces el duque Brogley insistió en que el Sr. Thiers repitiese en la tribuna lo que espuso ante la Comision permanente. El Presidente de la República parecia poco dispuesto á intervenir en el debate, y solo despues que otro diputado de la derecha se hallaba ya en la tribuna fué que el Sr, Thiers se decidió ha hablar.

«Estrañó que recompensasen sus servicios queriendo forzarlo á sentarse en el banco de los acusados, declaró que no decia á las intimaciones de la derecha; porque la asamblea debia tener bastante confianza en él para que no estuviese continuamente pidiéndole dar testimonio de sus opiniones; la sesion entonces se volvió nuevamente procelosa.

«El general Changarnier censuró la *ambicion* del Sr. Thiers: el Presidente de la República contestó que no la tenia, y que solo deseaba que lo librasen del peso del poder; que decian que su gobierno era provisorio; que le demitiesen y que la derecha fundase un gobierno definitivo.

«A esta amenaza de dimision, la asamblea se escita, se perturba, se sucepen los oradores y empiezan á conbinarse mociones de órden. El almirante Jaures propone una *incolor*, diciendo pura y simplemente que la Asamblea tenia confianza en el gobierno; la izquierda la votó, la derecha la desechó dor 452 votos contra 188.

«Mr. Benoit Gay, propuso una mocion de órden en conformidad con las ideas de la derecha: «la Asamblea Nacional reprueba las doctrinas profesadas en Grenoble, y asociándose á la sensura que les infiere el Sr. Presidente de la República pasa á la órden del dia»—pero el señor Thiers habló de presentar su renuncia, declaró que tenia por suya á la opinion pública y que estaba dispuesto á apelar al país; á fin de que la Francia decidiese la cuestion entre él y la Asamblea; la derecha se pronunció y la mocion de órden fué desechada por 372 votos contra 281.

El general Blillot en nombre de la izquierda propone la orden del dia pura y simple, rechazada por 495 votos contra 132; finamente la mocion de órden de Mr.Metetal, adoptada por el gobierno era la siguiente: «La Asamblea nacional, confiando en la energia del gobierno y reprobando las doctrinas profesadas en Grenoble, pasa ó la órden del dia.»

Esta mocion de órden queria conciliar todo y no conciliaba cosa alguna. La izquierda no la podia votar, porque implicaba censura á Gambetta; la derecha repugnaba en dar un voto de confianza al gobierno. De ahi resultaron un gran número de abstenciones. La mocion de órden fué aprovada por 267 votos contra 117. Hubo 300 abstenciones.

Este resultado desagradó profundamente al gobierno y causó inquietud en Paris. A las 11 de la noche corria la noticia en los teatros y de ahi adelante nadie mas atendió á lo que pasaba en escena. Hablábase que Mr. Thiers salió pálido y con la fisonomia contraida y temiase alguna decision funesta.»

Durante la noche hubo dos consejos de ministros.

El centro derecho y la derecha parecian resueltos á llegar á un acuerdo. Los diputados de la izquierda y del centro izquierdo fueron todos á la recepcion de la presidencia Estableciéronse negociaciones entre el Sr. Thiers y los *Teadepes* de los dos centros.

El dia 19 continuaron los consejos de ministros, y diputaciones continuadas de la izquierda y centro izquierdo, dirijiéndose á la presidencia, pidiendo al Sr. Thiers que no presentase su dimision. Cediendo á los consejos de N. Defáure, resolvio esperar por la decision de la propuesta de Kerdrel.

Los miembros de la derecha previendo la retirada decisíva del Sr. Thiers recordáronse de un triunvirato compuesto de los generales Changarnier y Ladmirault y del mariscal Mac-Mahon. Los dos últimos rechazaron iumediatamente la propuesta.

Se efectuó el nombramiento de la comision á cerca de la propuesta Kerdrel, obteniendo la derecha 310 votos y el gobierno 295. Entre tanto, entraron 6 miembros de la izquierda contro 9 de la derecha. Estos mismos manifestaban disposiciones conciliatorias.

El autor de la propuesta quiso retirarla, pero no pudo, y no salió electo. La comision elijió para presidente á Mr. d' Audiffret Pasquier, y para secretario á Mr. Raul Duval.

El centro izquierdo nombró una comision compuesta de Mr. Picard, Casimiro Perier y Laboulaye, para preparar un proyecto de constitucion.

El diputado M. Rivet falleció. Son por lo tanto seis las bajas á llenar.

España—Leemos en una correspondencia de Lisboa de fecha 25 del pasado lo siguiente:

«La situacian del reino vecino continúa siendo poco envidiable.—Causó gran sobresalto en Barcelena la noticia de hallarse otra vez interrumpidas las comunicaciones en la linea de Zaragoza, pues se cree eminente la crisis de un completo bloqueo por la parte de tierra, siendo solo posible despues la comunicacion por la parte del mar, lo que perturba todas las relaciones de los pueblos de Cataluña entre sí y con el resto de la España. Ya se vé, pues, que el gobierno español no manifiesta toda la verdad, cuando asevera que el movimiento carlista en el principado no tiene importancia, y se limita á dar noticias de lijeras escaramuzas entre las tropas y las guerrillas. Lo que parece indudable es que los facciosos recorren libremente toda la provincia imponiendo contribuciones, agarrando personas de posicion, que tienen despues que rescatarse á precio de grandes sacrificios, haciendo toda clase de tropelias; y en fin, burlándose de las numerosas columnas que el gobierno anuncia andan en su constante persecucion. Es posible que esto provenga en gran parte de la mala direccion en campaña; por lo menos asi parece desprenderse de las censuras de que ha sido objeto el general Baldrich, que el telégrafo nos anunció al fin, el haber sido sustituido por Gaminde. Veremos, pues lo que hace, y lo que consigue el nuevo capitan general.

El rey Amadeo continuaba enfermo y disgustado.

Telégrama de Madrid fecha 24 dice:

El rey va mejor. Hubo de mañana desórdenes en Alcoy. Contreras llegó á Córdoba. Moret llegó á Sóndres, donde presentó en seguida las credenciales, luego que la reina llegó á Widnsor.

Cosecha de algodon—La noticias de New York dicen que la actual cosecha de algodon será de 3,500,000 fardos.

CIENCIAS

—

Estado general de Metereolojia en cuanto á los fenómenos aéreos y acuosos,—Aurora polar.

Conclusion—Véace el número anterior

Mas es necesario saber si estas coincidencias son suficientes para establecer entre el fenómeno que estudiamos y las perturbaciones de la aguja imantada una relacion de causa á efecto, en el supuesto de una afirmativa, en que sentido puede tener esto lugar. Concretando la cuestion al último fenomeno se podria proponer en este sentido: ¿las perturbaciones de la aguja imantada observadas ántes del fenómeno, el cuatro de Febrero último, eran sintomas precursores, ó bien, como la luz auroral solo ha sido notada al caer la noche: puede afirmarse que la aurora existia ya durante el dia, desde el orijen de las corrientes pertubadoras? Pero si abordamos la cuestion en su mas lata acepcion, se reducirá á examinar cual es el orijen de las auroras polares.

Por el examen de todas las teorias propuestas, veremos que desde Cassini y Mairan, que atribuian la luz zondiacal y las auroras polares á la misma causa, hasta los sábios franceses é italiauos, que conjuntamente consideran hoy este origen como puramente cósmico, desde Peltier y La-Rive, hasta los meteorogistas que, como Sainte-Claire, Deville, Fron, Rayet, ven en la aurora un fenómeno exclusivamente terrestre, todas esas teorias se reducen en difinitiva á dos hipótesis principales.

Segun la primera hipótesis los fenómenos magneticó-luminosos que constituyen el fenómeno, tienen su origen en una accion que se produce fuera de nuestro planeta.

Si se atribuye, por ejemplo, al Sol la causa de la auroras, se las esplicaria por las perturbaciones que sucistan periodicamente las capas incandescentes del astro y que se manifiestan á nosotros por el numero y el grandor inusitado, de las manchas y de las protuberancias. M. M. Donati, Denza, Tacchini en Italia y M. Tarry en Francia sostienen esta hipótesis y la apoyan, en el caso particular que nos ocupa, en la recrudescencia del número de las manchas que la observacion ha hecho reconocer del cuatro al cinco de Febrero último.

M. Silberman, sin negar esta coincidencia de los fenómenos solares y de las auroras polares, avanza mas. Vé en ambos, efectos simultáneos de una causa superior y mas general. Las corrientes ó ráfagas de las estrellas errantes que atraviesan en diversos sentidos y en épocas mas ó ménos periodica mente regulares los espacios celestes, son á los que contribuyen todos los fenómenos luminosos ó magnéticos de las auroras.

Otros, por fin, establecen las relaciones que ligan los movimientos de la Luna á la produccion de las auroras.

No hay duda de que una de las preocupaciones mas importantes de este ramo debe ser estudiar las relaciones de suceccion, simultaneidad, y periodicidad de los fenómenos atmosféricos y extraterrestres. Pero debe tambien tenerse mucho cuidado en evitar las conclusiones infundadas que muchas veces quieren deducirse de coincidencias accidentales, que pueden desmentir mas tarde las leyes de ulteriores observaciones. De ese modo solo se llega á prematuras generalizaciones y se establece la confusion en las ideas, en vez de facilitar nuevas investigaciones á los observadores. Para entrar en los fundamentos de nuestro juicio seria necesario seguir en detalle las teorias que acabamos de recordar, lo cual juzgamos por hoy necesario, desde que su falsedad está probada en los cursos mas elementales de Física.

Por oposicion á las teorias cósmicas de la aurora polar, debemos hacer mencion de las que consideran á la Tierra como el lugar exclusivo en donde ella se produce.

M. de la Rive ha expuesto una hipótesis, que eetre las de su género, tiene el mérito especial de examinar los hechos con estrema severidad. En una carta dirigida á la Academia, en Abril del corrien año, este físico resume su opinion de la manera siguiente.

«De acuerdo con la mayor parte de los «físicos, persisto en considerar las auroras polares como un fenómeno que se pasa en la «atmosfera. En caso de necesidad me bartaria «la prueba de la observacion hecha por Biot «con ocasion de las auroras que habia observado en 1871 en las islas de Shetland, que «la aurora jamas cambia de posicion respecto del observador, en tanto que si ella «fuera un fenomeno cósmico no seguiria el «movimieuto de rotacion del globo terrestre. «Esta misma observacion ha hecho Mr. Tron que atribuye, como yo, la aurora boreal «á la electricidad proveniente de las regiones ecuatoriales, donde la superficie ascendente se divide entre los dos contra-aliseos «el uno en la direccion del norte, y el otro «en la direccion del Sud: lo que dá la «explicacion de la simultaneidad de las auroras polares, asi como las de las perturbaciones eléctricas y magnéticas que las «acompañan en ambos emisferios»

Despues cita M. de la Rive algunas pruebas que militan en favor de esta esplicacion, tales como la coincidencia de las auroras australes y boreales; la aparicion en los hilos telegraficos, durante las auroras, de corrientes continuas ó al menos una duracion sensible, que no se le puede considerar como corrientes inducidas y que solo son derivaciones de corrientes eléctricas terrestres, caminando de los polos al Ecuador; tal en fin como la accion de esas corrientes sobre la aguja imantada, simultáneamente con la presencia de las corrientes en los hilos telegráficos y que siguen las mismas faces de intensidad y direccion.

Apesar de todo, el mencionado físico no niega la influencia de una causa exterior, como la influencia del numero y extension de las manchas solares.

A estas observaciones se agregan las hechas por M. Fron el 4 de Febrero último. Segun este sábio el desenvolvimiento de los fenomenos aurorales está ligados á la amplitud de la corriente ecuatórial en la superficie de la Europa, y en el aumento súbito en el desarrollo de la electricidad. Los centros de depresion varometrica favorecen las corrientes en el sentido mencionado. Segun M. Fron, tres modos particulares caracterizan este desarrollo, segun ls region de la atmósfera en cambio se produce: en la region de los *cirrusó* de las nubes mas elevadas y en estado próximo al hielo; en la de *cúmulus*; y finalmente en las regiones mas próximas al Sol. En el primer caso ese desarrollo origina los auroras polares y fenómenos luminosos que las acompañan; en el segundo, produce tempestades; el tercero, las tempestades y las lluvias forman un conductor continuo y hay generalmente ausencia de fenómenos luminosos.

En el caso especial de la aurora del 4 de Febrero, hé aquí los hechos que justifican la manera de ver de M. Fron:

«El 4 de Febrero, dice, dos depresioes «barometricas se manifestaron en Europa «la una A. situada en la proximidad del «golfo de Gascuña y dirigiendose hácia el «mediterráneo: la otra B. avanzando hacia la Escosia, la Inglaterra y la Escandinavia. Al mismo tiempo la corriente «ecuatorial presentaba una amplitud considerable. Se estendia en toda la Europa, «llegaba al Ural y el Caúcaso, al valle del «Eufrates, á Asia y á las montañas de «Africa. La llegada de esas dos depresiones es, por decirlo asi, del dessenvolvimiento de los fenómenos aurorales. A la «depresion A, situada al Sud de Paris está ligada para nuestras regiones todo un «conjunto de feuómenos complicado por «efecto de reflexion refraccion; fosforescencia y contraste simultáneo de los colores.»

«A la depresion B. esta ligada para nuestras regiones una otra serie de fenomenos «análogos. Los dos grupos existiendo simultáneamente, se han complicado y han producido la diversidad tan grande de apariencias, diversidad comprobada por la relacion «de los observadores. Cada uno de las depresiones barometricas A. y B. corresponden «al eje de un movimient giratorio existente «en el espacio, paralelamente, á ese eje se «desprenden los rayos aurorales.

«Estas explicaciones tienen seguramente «el merito de dar cuenta de un fenómeno «singular, señalado mas arriba, á saber la division de la aurora del 4 en dos faces distintas, la una austrial, la otra boreal. Sobre «este punto las teorias comicas guardan silencio ó no pueden responder sino por hipotesis vagas.»

«Antes de concluir este asunto debemos señalar las observaciones espectros copicas que ha sido objeto la aurora del 4 de Fe-

«brero, M. Cornu ha reconocido que la ma«yor parte de la luz provenia de una raya «muy bien definida, situada hácia el medio «del espectro luminoso en la region verde«amarilla: ha observado igualmente una ra«ya roja de intensidad mucho mas débil. «Cree que la raya verde tiene la misma po«sicion que la observada por Angstron en «una aurora polar en 1867, la cual no pare«cia coincidir con ninguna de las rayas co«nocidas de los espectros de los gases, sea «simples sea compuestos.»

«Ademas de esas dos rayas, M. Prasmous«ki ha notado en el espectro de la aurora. «otras dos bandas, á la verdad muy débiles «situadas en el azul y el violado; no eran «visibles sino en las partes blancas de la luz «aural.»

«Ese hecho de la no coincidencia de las «rayas de la aurora con las de los gases at«mósfericos es un punto en el cual se apoyan «los sabios que mirán la luz de la aurora «como no producida en las regiones atmós«fericas. Pero á esta observacion M. de la «Rive dice que no se puede sacar ninguna «conclusion cierta de una comparacion he«cha entre luces que se producen en condi«ciones de temperatura, de presion, de es«tension de las masas gaseosas esencialmen«te diferentes. Recuerda, á este respeto y los «esperimentos por los cuales T. Vogel ha «ha llegado á encontrar en la luz de los gases «oxigeno y azoo la mayor parte de las rayas «de la aurora, resultado que no ha podido ob«tener sino disminuyendo notablemente la «intensidad de luz, hasta á una aproxima«cion á las condiciones en las cuales se en«cuentra la luz de la aurora.

Cesareo Chacaltana.

Crónica del dia

Metalico—En su último viaje de este puerto para el de Montevideo el vapor «Rio de la Plata» condujo para varios comerciantes de aquella plaza la suma de 12,433 pesos fuertes.

¡Qué bárbaro!—Un horrible crímen acaba de cometerse en la vecina orilla.

Una niña de cuatro años de edad ha sido violada por el individuo Gregorio Posada de nacionalidad española, quien se encuentra ya en poder de la autoridad.

La autoridad debe ser inflecible y castigar severamente crimenes tan bárbaros.

Anales de Agricultura—Esta importante publicacion que aparecerá el 1 ° de Enero de 1873, bajo la direccion del distinguido Director y Gefe del Departamento Nacional de Agricultura D. Ernesto Oldendorff. Cuenta ya, un crecido número de suscritores entre ellos que se encuentran los Gobiernos de Mendoza, Córdoba, San Luis y Tucuman. Cumplimos con el deber de prevenir á los Sres. agricultores que deseen suscribirse á esa importante publicacion, que, la Administracion es en la calle de Piedad N° 100.

Mas candidatos—Por cartas que tenemos de Tucuman sabemos que ademas de las candidaturas de D. Prospero Garcia, Sisto Teran y José Posse. para diputados al Congreso Nacional se trabaja tambien por D. Agustin Muños Salsigni y el Dr. D. Vicente Garcia.

Municipalidad—Esta noche se reune la corporacion municipal para ocuparse de varios asuntos repartidos en la órden del dia.

Candidato Oficial—Don Isacc Chavarria cuyo nombre figura en la redaccion de la *Union* de esta ciudad y que actualmente se encuentra en Mendoza es el candidato del Gobierno de aquella provincia, para diputado al Congreso Nacional.

Ferro-Carril Sub-marino—Ha elevado al Gobierno Nacional una solicitud el Sr. Chassaing ingeniero de máquinas de la Escuadra Nacional solicitando su venia para el establecimiento de un *gran digue ó sea Ferro-Carril Sub-marino sobre las riberas de los rios Lujan* y *las Conchas*.

El desarrollo creciente de nuestro comercio hace sentir la necesidad de un establecimiento de este genero destinado á dar mayor facilidad para que el comercio maritimo de nuestra República continue en su marcha progresiva,

El solicitante ha acompañado una nómina detallada en la cual enumera las ventajas que proporciona la fundacion de un establecimiento naval y de construccion maritima en general, de los cuales tomamos los siguientes:

1 ° Colocado un buque á vapor en los aparatos respectivos será despojado rapidamente de sus palrs chimineas cilindros por rieles á los talleres y por el mismo medio trasladados al buque despues de haberse verificado las operaciones.

2 ° La prontitud y economias relativas con que las operaciones podrán hacerse en dicho establecimiento inducir á los dueños de buques hoy amarrados en las playas y casi abandonados á proceder á sus composturas, en vez de acudir á deshacerlos como frecuentemente sucede.

3 ° Para levantar en pocos minutos la popa de un buque de *doscientas* toneladas y mantenerlo fuera del agua todo el tiempo necesario, para cambiar los hélices, timones, etc, etc, y hacer la limpieza de su casco.

4ª Podran ser suspendidos totalmente fuera del agua con suma prontitud vapores como los que hacen el servicio del puerto, goletas y embarcaciones de todas dimenciones, evitándose con ese procedimiento el ponerlos en el Ferro Carril submarino, con lo que se disminuirá los gastos de las reparaciones.

5 ° Se podrán construir buques de madera y de fierro, goletas, lanchas y buques á vapor adecuados á los rios interiores, y toda clase de embarcaciones á precios muchisimos mas módicos que los que se pagan actualmente por tales construcciones con lo que se fomentará el desarrollo del comercio marítimo, induciendo á los comerciantes á dar á sus capitales este destino provechoso.

6 ° Se aumentará el número de los vapores de poco calado tan necesario para la navegacion de los rios, con la facilidad de pronta y mas barata construccion en este puerto, pues no habria ya necesidad de hacerlos construir en Europa y concluye solicitando del gobierno 1 ° un privilegio de diez años. 2 ° permiso para dragar el Rio Lujan, 3 ° licencia para estraer piedra de Martin Garcia tanto como necesite, 4 ° libre de derechos todas las máquinas que introduzca y demas materiales.

La Capitania del puerto en el informe que pidió el gabierno se ha espedido manifestando la conveniencia de la adapcion de esta propuesta y pidiendo al gobierno toda su cooperacion en este asunto que se reportará al comercio palpables beneficios.

Pasageros—A bordo del vapor «Caldera» que entró ayer á nuestro puerto vinieron quinientos pasageros.

El «Argentino»—Procedente de Liverpool tambien entró ayer á nuestro puerto este vapor paquete

Corredor de Bolsa—La cámara Sindical de la Bolsa de Comercio ha admitido como corredor de la Bolsa al socio D. José Pietranera.

Rentas nacionales—La aduana de esta ciudad tuvo de entradas el dia de ayer 71,280 pesos 9 centavos fuertes mas 173,452 pesos 75 centavos moneda corriente.

Sucursal en Europa—En Paris acaba de establecerse una sucursal de la sociedad de socorros mutuos la «Popular Argentina» establecida en Buenos Aires siendo su agente de la sucursal D. Augusto Augry, y banqueros los señores á Blacque Vignal y C ª.

Es la primera sociedad fundada en el pais que tiene sucursales en el estrangero.

Socios de Bolsa—En la presente semana han ingresado como socios en la Bolsa de Comercio cuarenta personas entre comerciantes y propietarios de esta ciudad.

Desalojo—La municipalidad ha dirijido una nota al gefe de policia pidiendo mande desalojar el cuarto de la calle Libertad 258 por no encontrarse en condiciones higiénicas.

El «Oriental»—Consignado á la casa de Woodgate y Ca. entró ayer en nuestro puerto este vapor paquete ingles procedente de Liverpool.

Mañana viérnes, será puesto en libre práctica.

En su puesto—Ha vuelto á tomar su puesto en la Inspeccion General de Armas de la Nacion el coronel don Rufino Victorica.

Rentas Municipales—La Tesoreria de recaudacion de impuesto municipales tuvo ayer de entrada por impuesto de sereno y alumbrado la suma de 71500 pesos m|c.

Bolsa de Comercio—Una sola operacion en fondos públicos nacionales se efectuó ayer en la Bolsa de Comercio conservandose sus precios.

En cédulas hipotecarias fueron sin importancia las operaciones realizadas sin embargo sus precios subieron hasta 98 4|8 por ciento al contado las de la serie A.

Mas medallas—No habiendo sido bastante el número de medallas que se mandaron gravar para repartir á los espositores en Córdoba, el Presidente de la República ha dispuesto que por el Ministerio de Instruccion Pública se encargue al Ministro Residente en Francia mande otra remesa.

Sin patente—El Cónsul Argentino residente en Génova, comunica al Ministerio de Relaciones Esteriores que los buques *Solé Caterino* y *Maye* próximos á llegar en este puerto no han sacado la correspondiente patente de Sanidad.

Escandaloso—Antes de ayer á la tarde un sarcedote católico. cuya nacionalidad y nombre ignoramos fué levantado por el vijilante de servicio de medio de la vereda, en la esquina Reconquista y Cangallo. en un estádo completo de embriaguez.

La autoridad esclesiástica debe ser implacable en castigar á estos sacerdotes que salen á la calle en ese estado á dar escándalo.

Distribucion de libros—La municipalidad ha mandado á cada una de las comisiones de salubridad parroquiales, cincuenta ejemplares de la traduccion que mandó hacer de las ordenanzas sobre salubridad de la ciudad de Boston.

Estos libros serán distribuidos por las comisiones entre los vecinos que puedan serles de utilidad.

El ramal á Rojas—El señor D. Mariano Billinghurst ha presentado al Gobierno de la Provincia los estudios del ramal de ferro-carril que va á unir los pueblos de Rojas y el pergamino.

Herido—Ayer fué remitido al hospital general de 5ombres un individuo capataz de la barraca Balcarce con una pierna fracturada de resultas de una caida sufrida en un choque del ferro-carril de la Boca con una máquina.

Mientras la autoridad no se muestre severa para castigar estos descuidos tendremos que lamentar diariamente estas desgracias.

Arquimedes—Este vapor saldrá á fines de este mesconduciendo ganado en pié con destino al Ibicuy.

El Guarany—Este vapor que pertenece á la compañía del Rio de la Plata, se halla actualmente en el Tigre, en compostura, pues se deben poner algunas cámaras sobre la cubierta.

Tigre—El encargado del Resguardo en este punto ha remitido á la direccion de aduana, las propuestas que han sido presentadas para las obras de pintura y reparacion que se deben hacer en la casilla.

Vapores—El «Savoie» sale el 20 del corriente, para Montevideo, puertos del Brasil, Gibraltar, Marsella y Génova. La correspondencia se recibirá del dia de la salida á la 1 en la administracion de correos, y hasta la 1 1|2 en la oficina maritima.

El «Rhone» sale el 22 para Montevideo, Brasil, Falmouth y Amberes. La correspondencia se recibirá hasta las 11 en la administracion de correos y hasta las 11 1|2 en la oficina maritima.

60,000 fuertes—La Tesoreria General de la Nacion. ha recibido por intermedio de uno de los bancos de esta ciudad esa suma que le es remitida del Rosario.

Escuela de telegrafia—El Gobierno de Córdoba se ha dirijido al de la Nacion solicitando el establecimiento de una escuela de telegrafia en esta ciudad.

Ya la tiene la provincia de Tucuman.

Centella—En la usina del gas cayo ayer una centella sin ocasionar desgracia ninguna.

Propiedad vendida—Pedro Ebbeke y Ca. remataron la casa calle Cerrito núm. 172, 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo en 431,500 $, comprador Callini.

Examenes de jurisprudencia—Ayer terminaron en la universidad los exámenes de este ramo.

Los orientales y nosotros—Mientras en Buenos Aires no se habla mas que de candidaturas tanto para diputados al Congreso como presidente de la República, los orientales se ocupan desde ya en jugar al carnaval con pomitos.

Que diferencia de madrugadores.

Legacion Argentida en Chile—Santiago, noviemre 29 de 1872—Muy señor mio—Con la apreciable carta de vd. de fecha 9 del presente he recibido la letra del valor de $ 1355 13 rls. que pasé ayer á Valparairo para su aceptacion, cuya suma está destinada á los que sufren en esta república en consecuencia de la epidemia que poco ha reinó en esta ciudad.

Luego que la reciba me apresuraré á ponerla á disposicion del señor Intendente de esta provincia, á fin de que él le dé el destino mas conveniente habiendo desaparecido felizmente aquella epidemia, seguro que el la empleará de modo que merezca la aprobacion de señoritas y caballeros que tomaron parte con objeto tan plausible en la funcion dada por la comision que vd. presidió.

Me es grato con este motivo saludar á vd. con la mayor consideracion,

Su atento y seguro servidor.

Feliz Frias.

Al Sr. D. Federico Silva:

Colegio Nacional—En seguida publicamos el resultado de los exámenes que han tenido lugar en el Colegio Nacional.

Como esos exámenes han sido notables, el Dr. Plaza ha merecido grandes felicitaciones.

He aqui las clasificaciones:

5 ° año, filosofia, sobresalientes y con distincion honrosa, Nicanor Basabilbaso, Pedro Bernejo, Alejandro Marcó, Pedro Olachea, Enrique Revilla.

Sobresalientes—Benjamin Araoz, Manuel Arana, Ernesto Cabral, Jaime Carrillo, Julio Conié, Moisés Echigoyen, Roberto Lloveras, Manuel Montenegro, Emiliano Molina, Daniel Ocampo, José Penna, Garasiolo Tissera, Ernesto Cabral. Bueno—Luis Gonne—Historia Natural—Sobresalientes: Manuel Arana, Julio E. Mitre, Daniel Ocampo, Alejandro Marcó, Benjamin Araoz, Juan Carrillo, Julio Conié, Moises Echigoyen, Manuel Montenegro, Pedro Olaechea, José Penna, Enrique Revilla, Caraciolo Tissero, Juan Videla, Nicanor Basabilbaso.

Bueno—Ernesto Cabral.

Telégramas de Montevideo de ayer—Emprestito extraordinario á la par. Rescate de tierras 90. Titulos Mauá, á la par.

Deuda interna, 67 al contado—67 1|2 para fin de mes—64 para Enero y Febrero—Idem extraordinaria, 65 fin del mes—7000 cueros de E. Rios al barrer, 84.

Cadiz, «Parentela»—Una partida lana de Mercedes, segunda á media 38, mitad barrigas—60 fardos lanares de matadero 13 1|2, cargamento de cueros para Santa Cándida á 88 1|2. cargamento de sal de Cadiz, para Santa Cándida, 12.

Tránsito libre—La municipalidad ha resuelto que los carruajes de los médicos sean esceptuados de la ordenanza que reglamenta el tránsito de rodados para ciertas calles.

Para evitar los fraudes de personas que no sean médicos, estos tendrán que proveerse de una tarjeta ú otro distintivo que les dará el departamento de policia.

Autorizacion—El señor administrador general del hospital de hombres ha sido autorizado por la municipalidad para comprar los materiales necesarios para su reparacion de los pisos de aquel establecimiento, como tambien el vestuario para treinta dementes que existen alli.

Nueva calle—Mañana se dará principio á la apertura de la calle de Entre Rios, desde la de Brasil hasta la Boca del Riachuelo.

Consejo municipal—El viernes 20 á las 2 de la tarde, se reune el consejo de gobierno municipal, para recibir las propuestas en la licitacion de carne, pan y medicinas para los hospitales municipales, como tambien de seis mil galones de kerosene para el alumbrado.

Ni Farias fué muerto—Un diario del Interior dice que este criminal se encuentra en la carcel de la Rioja, donde ultimamente intentó una sublevacion contra las autoridades policiales él y otros presos y que fueron sentidos antes de llevar á cabo su plan.

Y entre tantos los infelices que fueron sacrificados por equivocacion quedarán muertos sin que sus autores sean juzgados.

Folleto—Ayer hemos recibido de la provincia de San Juan un folleto mandado publicar oficialmente, el proyecto de un camino carretero entre esa provincia y la República de Chile por el boquete de *Los Patos* cuyos estudios han sido practicados por los injenieros Matias Sanches y Octavio Vigour.

Medida acertada—La municipalidad ha ordenado que los médicos Veterinarios que reconocen los animales que se matan para el consumo de la poblacion, espidan á los abastecedores papeletas en que conste el estado de aquellos.

De este modo los inspectores de Mercados no permitirán ellos la venta de la carne de ninguna res que no traiga el respectico certificado.

Es de aplaudir esta disposicion, que privará el que se venda carne cansada con perjuicio de la salud pública.

Patente—Se ha concedido por el Ministerio de la Guerra patente de paquete al vapor inglés «Caldera» que llegó ayer.

Mercado flotante—D. Félix Casanova se presentó al Ministerio de la Guerra pidiendo el permiso necesario para establecer en nuestro puerto un mercado flotante. El Ministerio de la Guerra pidió informe al de Hacienda y esta ha informado lo mismo que lo habia hecho anteriormente en una solicitud análoga del Sr. Blancos.

En esta se decia que los términos en que se pedia semejante concesion no podian ser aceptados.

Sabemos que el señor Casanova piensa presentarse nuevamente proponiendo que el Gobierno nombre los empleados que crea necesarios para la mejor vijilancia y que la empresa abonará sus haberes.

De esta manera creen los empresarios salvada toda dificultad,

Tramway Independencia—El mártes se reunieron los accionistas de esta nueva empresa de tramway, cuya línea por ahora recorrerá la calle Independencia hasta las inmediaciones del mercado en San José de Flores.

Queda constituida la Sociedad quedando compuesta la Comision del modo siguiente:

Presidente Dr. D. Rufino de Elizalde.
Tesorero » » Amancio Pardo
Secretario » Melchor G. Rom.
Vocales » Manuel Rocha y D. Eleodoro Montane.

Ultramar—Un solo buque procedente de ultramar entró ayer al puerto de Montevideo.

«Higiene de la ciudad»—La sociedad de propietarios constituida con este nombre principió sus trabajos de higiene en el Municipio el lúnes.

La empresa cuenta con 18 carros para estos trabajos, todos del sistema atmosférico.

Exposicion nacional—El Gobierno Nacional ha nombrado al señor don Bartolomé Victorí y Suarez para que dirija la publicacion de los memoriales y otros documentos premiados en la Exposicion nacional de Córdoba.

Este trabajo será hecho bajo la superintendencia del señor don Eduardo Olivera quien tambien fijará las cuentas de gastos que demande esta publicacion.

Pension—Con arreglo á la ley de 4 julio de 1872, le ha sido concedida la pension integra á la hija del teniente 1º don Crisanto Basandue, guerrero de la independencia.

Mesa de injenieros—Sobre el sueldo de que gozan los gefes y oficiales de la mesa de ingenieros, les ha sido aumentado medio sueldo mas.

El enganche en San Juan—El teniente coronel don Lisandro Sanchez ha sido nombrado para presidir el enganche en la provincia de San Juan, en reemplazo del comandante don Benjamin Lastre, que renunció esa comision.

El «Caldera»—Ayer entró á nuestro puerto este paquete ingles de la linea del Pacifico.

Para el 20 anuncia su salida de este puerto para el de Liverpool.

Veredas—Al fin nos vamos á ver libres de esos precipicios llamados veredas de ladrillo.

El inspector del ramo ha pasado la siguiente nota al respecto.

Buenos Aires, Diciembre 17, 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Habiendo vencido el 30 de Noviembre ppdo. el plazo que la municipalidad acordó para que los que no hubieran dado cumplimiento, á las ordenanzas sobre cercos de pared y veredas lo verificaran antes de este término, me dirijo al señor Presidente, pasando á continuacion una relacion de los infractores en la parte referente á veredas.

Calle Venezuela — 350, 421, 423, 425, 427, 434, 436, 438, 440, 442, 445 al 47, 447, 455, 456, 458, 464, frente al 465, 466, 468 y 68 1|2. 474, 479. 485, 522, 572, 573, 578, esquina Venezuela y Pozos.

Rio Bamba — 200, 204, 207, 209, 211, 237, 339, 241.

Estados Unidos—325, 327, 269, 390, 427, 433 1|2, 426, 468. 478, 500, 502, 501. 512, 518, 526, 528.

Potosí—405. frente al 454, 521, 529, 520, 524, 536, 537, 585, 587, 589. 595.

Bozos—7, 9 y 11 Pozos y Victoria.

Chile—64, 79. 85, 89, 87 frente al 97, 110.

Paraná—82 frente al 168, frente al 170, frente al 170 1|y, 189, 193, 197, 198, frente al 200. Paraná entre Corrientes y Cuyo 216 226, 235, frente al 248, 251, frente al 260, 261, 321, 322, 327. 327 1|2, 231, 343 al 349 Sarandí y Potosí.

Victoria—65 y 67, 513, 515 al 19, 521, 523, 533, 541, 545 Victoria y Pozos 565 y 567 frente al 696, 700, 728 y 730, 740, 762, 764, 772, 774.

Perú—20 al 28, 30, 34, 274, 342 al 344, 368, 427, 444, 446, 463, 466, 484, 496, 500, 504, 507, 514, al 516, 518, 520, 522 al 524, 530.

San José—138 al 146.

Juncal—15, 19, 81, 98 al 100, 110.

Bolivar—293, 297, 29fl.

Dios guarde á vd.

Lindolfo Dávila.

Licitacion—La direccion de aduana por intermedio de la Inspeccion del Resguardo va á llamar á licitacion para la compostura del muelle de la Boca del Riachuelo.

Las propuestas serán abiertas el dia 20 de Enero en la oficina del señor administrador.

Lanas—La barca alemana «Alma», salida ayer de nuestro puerto con destino á Amberes conduce 794 fardos lana.

Yerba—Procedente de la Asuncion, entró ayer al puerto la goleta «Africa,» conduciendo 329 tercios yerba.

Ballenera—La inspeccion principal del Resguardo ha ordenado la construccion de una ballenera de primera fuerza para el servicio de la Bahia.

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

PROYECTO DE RESOLUCION.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo y de acuerdo con las prescripciones del código civil en su libro 3. ° título 6. °, acuerda y decreta:

Art. 1. ° El propietario de un fondo no puede hacer escavaciones ni abrir pozos en su terreno que pueda causar la ruina de los edificios ó plantaciones existentes en el fondo vecino ó producir desmoronamientos de tierra. Los contraventores á esta disposicion pagarán una multa de quinientos pesos m|c., sin perjuicio de construir las obras necesarias para impedir el perjuicio, ó de indemnizar este, caso de haberse producido.

Art. 2. ° Todo propietario debe mantener sus edificios de manera que la caida, ó los materiales que de ellos se desprendan no puedan dañar á los vecinos ó transeuntes, bajo la pena de satisfacer los daños é intereses que por su negligencia les causaren y pagar una multa de doscientos pesos m|c.

Art. 3. ° Son prohibidos en general los establecimientos industriales que por la intensidad ó continuidad del ruido que causaren, haciéndose intolerables á los vecinos escediesen la medida de las incomodidades ordinarias de la vecindad. Los contraventores sin perjuicio de las indemnizaciones señaladas por el código abonarán una multa de mil pesos m|c. la que se repetirá en toda reincidencia.

Art. 4. ° Nadie puede construir cerca de una pared medianera ó divisoria, pozos, cloacas, letrinas, acueductos que causen humedad; establos, depósitos de sal ó de materias corrosivas, artefactos que se mueven por vapor ú otras fábricas ó empresas peligrosas á la seguridad, solidez y salubridad de los edificios, nocivas á los vecinos, sin guardarse las distancias, que la respectiva comision de salubridad les designe, caso de no existir ordenanza al respecto. Los infractores, sin perjuicio de la remocion qué fuese necesaria y de la indemnizacion á que hubiese lugar, incurrirán en la multa de dos mil pesos m|c.

Art. 5. ° El que quiera hacer una chimenea ó un fongon ú hogar, contra una pared medianera, debe hacer construir un contra muro de ladrillo ó piedra de diez y seis centímetros de espesor, bajo la multa de mil pesos m|c., sin perjuicio de la remocion inmediata.

Art. 6. ° El que quiera hacer un horno ó fragua contra una pared medianera, debe dejar un vacio ó intérvalo contra la pared y el horno o fragua, de diez y seis centímetros, bajo la multa de mil pesos m|c. sin perjuicio de la remocion.

Art. 7. ° El que quiera hacer pozos, con cualquier objeto que sea, contra una pared medianera ó no medianeras, debe hacer un contramuro de treinta centimetros de espesor bajo la multa de mil pesos m|c. debiendo ademas cegarse el pozo abierto.

Art. 8. ° Aun separados de las paredes medianeras ó divisorias, nadie puede tener en su casa depósitos de aguas estancadas, que puedan ocasionar exhalaciones infectantes ó infiltraciones nocivas, ni hacer trabajos que trasmitan á las casas vecinas gases fétidos ó perniciosos que se resulten de las necesidades ó usos ordinarios, ni fraguas, ni máquinas que lancen humo escesivo á las propiedades vecinas. Los contraventores abonarán una multa de mil pesos m|c. si no hubiere señalada otra mayor, sin perjuicio de la remocion inmediata.

Art. 9. ° El propietario de una heredad no puede tener en ella árboles sino á distancia de tres metros de la linea divisoria con el vecino, sea la propiedad de este predio rustico ó urbano, esté ó no cercado ó aunque sean ambos heredades de bosques. Arbustos no pueden tenerse sino á distancia de un metro. Los infractores abonarán una multa de doscientos pesos m|c. sin perjuicio de la remocion inmediata.

Art. 10. El propietario de una heredad por ningun trabajo ú obra puede hacer correr por el fondo vecino las aguas de pozos que él tenga en su heredad, ni las del servicio de su casa salvo lo que en adelante se dispone sobre las aguas naturales ó artificiales que hubiesen sido llevadas ó sacadas alli para las necesidades de establecimientos industriales. El que infringiere esta disposicion abonará una multa de quinientos pesos m|c.

Art. 11. Los terrenos inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente descienden de los terrenos superiores, sin que para eso hubiese contribuido el trabajo del hombre.

Art. 12. Lo dispuesto en el articulo anterior, no comprende las aguas subterraneos que salen al esterior por algun trabajo del arte, ni las aguas pluviales caidas de los techos ó de los depósitos en que hubiesen sido recogidas, ni las aguas servidas que se hubiesen empleado en la limpieza doméstica ó en trabajos de fábricas, salvo cuando fuesen mezcladas con el agua de lluvia.

Art. 13. Están igualmente obligados los terrenos inferiores á recibir las arenas y piedras que arrastrasen en su curso las aguas pluviales, sin que puedan reclamarlas los propietarios de los terrenos superiores.

Art. 14. Los dueños de los terrenos inferiores están obligados á recibir las aguas subterraneas que por trabajo del hombre saliesen al esterior, como fuentes, pozos artecianos, etc., cuando no sea posible por su abundancia contenerlas en el terreno superior satisfaciéndoles una justa indemnizacion de los perjuicios que pueden causarles.

Art. 15. El dueño del terreno inferior no puede hacer dique alguno que contenga ó haga refluir sobre el terreno superior las aguas, arenas ó piedras, que naturalmente descienden á él, y aunque la obra haya sido vista y conocida por el dueño del terreno superior, puede este pedir que se destruya, si no hubiese comprendido el perjuicio que le haria, y si la obra no tuviese veinte años de existencia.

Art. 16. El que hiciere obras para impedir la entrada de aguas que su terreno no está obligado a recibir, no responderá por el daño que tales obras pudieran causar.

Art. 17. Es prohibido al dueño del terreno superior, agravar la sujecion del terreno inferior, dirijiendo las aguas á un solo punto ó haciendo de cualquier modo mas impetuosa la corriente, que pueda perjudicar al terreno inferior.

Art. 17. El que contraviniendo á lo dispuesto en los articulos del 11 al 17, causára perjuicio al público ó á sus vecinos, incurrirá en una multa que se graduará entre 500 y 3,000 pesos, segun el caso, sin perjuicio de practicar á su costa las obras necesarias.

Art. 19. Las multas que se impongan en cumplimiento de esta ordenanza, ingresarán á la caja de las Comisiones de Salubridad que las apliquen.

Art. 20. Publíquese por ocho dias en dos diarios y circulese en el Municipio por intermedio de las Comisiones de Salubridad.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1872.

Pantaleon Gomez.

Setiembre 19 de 1872.

A las Secciones de Seguridad y Obras Publicas.

BERNAL.
B. Llorente, secretario.

Señor Presidente:

Las Secciones de Seguridad y Obras Públicas ha examinado como corresponde el proyecto que precede, y encuentra que desde que su sancion no importaria otra cosa por parte de la Municipalidad que poner en vigencia las prescripciones del Código Civil que limitan el ejercicio de la propiedad y de la industria cuanto perjudican al derecho de los convecinos en general, esa sancion seria de notable conveniencia por cuanto que llevándose esas prescripciones legales al conocimiento del pueblo quedarian salvadas las dificultades que continuamente se presentan por la resistencia que generalmente se opone por el vecindario al cumplimiento de órdenes emanadas de una ley que no conocen.

Agote.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1872.

Sr. Presidente—La seccion de Seguridad antes de dar su opinion, cree que debe pesar á informe del Asesor.—*Cuenca*—*Bernal.*

Sres. de la seccion de Seguridad.

Las prescripciones contenidas en el anterior proyecto de ordenanza son la reproduccion fiel de los articulos 5, 6, 8, 9, 11, 12. 18, 14, 15, 18, 22, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Código Civil *lib. 3 ° T. 6 ° de las restricciones y limites del dominio*, y está perfectamente ajustado á las leyes.

Ante el principio que establece que nadie puede escusarse con la ignorancia del derecho, pareceria completamente inútil el proyecto de ordenanza, pero no lo es teniendo en cuenta que se trata de una legislacion nueva en el pais que no es todavía bien conocida, ni aun por aquellos mismos que por su profesion, tienen forzosamente que dedicarse al estudio de ella y que se establece la pena á que se hacen acreedores los que contravengan á esas prescripciones.

Es pues conveniente el proyecto por cuanto tiende á llevar esas prescripciones al conocimiento de todos por medio de una publicidad adecuada, á efecto de que no pueda jamás alegarse ignorancia que si bien no debe escusar nunca, puesto que se trata de leyes que todos los habitantes están en la obligacion de conocer, no obstante, no podrian aplicarse tan estrictamente como se debe, atento el poco tiempo que hace está en vigencia el Código Civil y la escasa circulacion que hasta hace poco ha tenido por causas que son del dominio público.

El proyecto de ordenanza, al llevar al conocimiento del pueblo las restricciones y limites que tiene el dominio por nuestra reciente legislacion civil, señala ademas, la pena á que se hace acreedor el que falta á esas prescripciones que se reduce siempre á una pena pecuniaria.

La corporacion tiene perfecto derecho para establecerla puesto que siendo impuestas esas restricciones en interés de la higiene y seguridad, ella es la autoridad competente para velar por su fiel observancia y está en aptitud de penar al que falte.

El asesor se permite al terminar hacer dos observaciones al proyecto.

La primera es que en varios articulos, al señalar la multa que deben satisfacer los contraventores se habla de la indemnizacion de los daños é intereses, que el Código determina en ciertos casos.

Como la autoridad judicial es la única que puede entender en esas indemnizaciones, que es facultativo del damnificado pedirlos, la ordenanza municipal, debe concretarse á señalar la pena á los contraventores á las leyes, sin mencionarse para nada las indemnizaciones, puesto que el particular que haya sufrido, sabrá usar de su derecho si le conviene y quiere ocurriendo ante la autoridad competente.

La segunda observacion es referente al articulo 4 ° del proyecto que es tomado del 11 tit. cit. del Código Civil.

En ese articulo 4 ° se comete á las comisiones de Salubridad la designacion de las distancias á que deben construirse las obras mencionadas, caso de no existir ordenanza al respecto.

Mientras tanto el articulo 11 del Código Civil, establece que á falta de los reglamentos se recurrirá á juicio de peritos.

Y se comprende bien que casi siempre será necesario el juicio de peritos. porque es casi imposible reglamentar esta materia, puesto que el progreso de las artes hace que las provisiones de las leyes en este punto, ne puedan circunscribirse á casos y limites ciertos.

Las Comisiones de Salubridad no pueden ser peritos para determinar esas distancias: y hay, pues, que cumplir la disposicion del Código que ordena asi el parecer de ellas á falta de reglamento.

Diciembre 5 de 1872.

Casares.

Sres. de la Municipalidad.

Las secciones de Seguridad y obras Públicas no tienen inconveniente en la sancion del proyecto presentado, debiendo tenerse presente las observaciones que hace el Sr. Asesor.

Agote—Cuenca—Bernal.

SECCION ELECTORAL.

Asociacion electoral de 1872.

DIPUTADOS AL CONGRESO

Para las elecciones del 1. ° de Enero de 1873

Dr. D. Victor Martinez.
« « Antonio E. Malaver.
« « Federico Pinedo.
« « Mauricio G. Catan.
« Eduardo Olivera.
« Norberto de la Riestra.
« Enrique Sunblad.
« « Leopoldo Basabilvaso.
« José C. Paz.
« « Eduardo C. Viamont.
« « Norberto Quirno Costa.
« Luis A. Huergo.
« « Daniel M. Cazon.
« « Luis Saenz Peña.
« Manuel R. Trelles.

Asociacion Electoral
PARROQUIA DE LA PIEDAD

La comision de esta parroquia ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente—D. Mariano Lorea
Vice-Coronel « Federico Mitre
Secretario « Juan José Lanus
Tesorero « Victoriano Rivas
Vocales « Tomas Sanchez
« « Casildo Tompson
« « Lino Latorre
« « Máximo Rodriguez
« « Hilario Pavon
« « Exequiel Belando.

Asociacion electoral
PARROQUIA DE SAN NICOLAS.

El sábado 30 de Noviembre se reunieron en el claustro de la iglesia de San Nicolas los vecinos de la parroquia que simpatizan con el programa de la «Asociacion electoral» á fin de constituir la comision parroquial, resultando electos los siguientes señores:

Presidente— D. Justo Piñero
Vice-presidente— « José M. Castro y Ramos.
Secretario— Dr. « Martin Beruti.
Vocales— « Cipriano Zelada.
« « Juan A. Silva.
« « Juan Tabosi.
« « Evaristo Noguera.

Asociacion electoral
PARROQUIA DE BALVANERA

En una numerosa reunion que tuvo lugar el sábado 7 del corriente, se procedió á nombrar la Comision Parroquial, quedando organizada del modo siguiente·

Presidente D. Luis M. Lopez
Vice-Presidente « Irineo Rebollo
Secretario « Juan M. Corvalan
Vocales « Julio Lacrose
« « Adolfo Agote
« « Félix Salustis
« « Adolfo G. Alcallaga
« « Gregorio Gallegos

Asociacion Electoral de 1872
PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Acta—En la Ciudad de Buenos Aires á 7 de Diciembre de 1872 reunidos los vecinos de la Parroquia de la Concepcion, que se han adherido al programa de la Asociacion Electoral de 1872, con el objeto de proceder al nombramiento de la Comision que dirijirá los trabajos electorales en dicha Parroquia resultaron electos por mayoria de votos los señores siguientes:

Presidente D. Juan Francisco Vilaró
Vice-Presidente « Raymundo Prat.
Secretario « Carlos Tanini.
Tesorero « Bernardo Folkennan.
Vocales « Hermilio S. Boado.
« « Julio Lacasa.
« « Pedro Cabral.
« « Andrés Ferreyra.
« « Juan Villanueva.
« « Eladio Canedo.
« « Lucio Albarracin.
« « Manuel Alais
« « Máximo Gonzalez.

Comision Parroquial de la Catedral al Sud

La Comision Parroquial de la Catedral al Sud que responde al programa popular de la Asociacion Electoral de 1872 ha quedado difinitivamente oaganizada del modo siguiente:

Presidente D. Eduardo B. Molina.
Vice-Presidente « Calizto Oyuela.
Secretario « Juan F. Achinelli.
« « Mauricio P. Davact.
Vocales « Rufino de la Serna.
« « Salustiano Savalia.
« « Agustin Casa;
« « Eduardo Gowland.
« « Estanislao S. Ceballos
« « Gerónimo de la Rosa.
« « Tomas S. Armstrong.

Parroquia de San Miguel

ASOCIACION ELECTORAL

En Buenos Aires á 14 de Diciembre reunidos los vecinos de la parroquia de San Miguel que abajo suscriben con el objeto de nombrar la Comision Parroquial que ha de dirigir los trabajos en las proximas elecciones de representantes al Congreso resultaron electos los siguientes Sres. Presidente D. Manuel Benitez—Vice D. Belisario Roldan—Tesorero D. Juan Videla—Secretario D. Ernesto R. Landivar—y vocales D. Serápio Zemborain—D. José M. Nevares—D. Eugenio Blanco—D. Juan L. Somosa y D. Francisco Rodriguez.—Acto continuo el Sr. Presidente sometió á la aprobacion de la reunion la lista de Diputados al Congreso proclamada por la Asociacion Electoral lo que fué aprobada por unanimidad.—(Siguen las firmas.)

Parroquia de la Piedad

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1872.

La junta calificadora de la Parroquia de la Piedad llama á los siguientes ciudadanos á contestar, el 17 y 18 del corriente á las 8 de la mañana, en el Juzgado de Paz á la demanda entablada por varios vecinos por ilegalidad en la inscripcion en el Registro Civico:

Boleta núm. 83 Juan Gonzalez—99 José C. Fuentes—347 Juan José Cernadas—367 Osvaldo Perez—174 Samuel Alberú—275 Santiago Ro 39ro—369 José Aguiar—380 José Martinez—mel Daniel Sosa—292 Gregorio Riquelmi—319 Toribio Zeli—320 Facundo Mansilla—335 Eujenio Ford—354 Mariano Morales—Florencio Morales—370 Juan Julio Vallejos—372 Segundo Murga—373 Juan J. Virasoro—379 Juan Garcia—377 Francisco Lavallen—397 Juan C. Bracamonte—87 Pedro Saubidet—97 Isidoro Lorea—98 Ceferino Lorea—107 Eustaquio Ruiz—120 José Batista—121 Antonio Salas—122 Federico Nuñez—125 Juan Costa—152 Martin Quintana—157 Andres Monsalvo—166 Luciano Morales—167 Lorenzo Peña—170 Raymundo Herrera—171 Juan Ramires—177 Manuel Eissaga—183 Bartolo Reyes—ciento noventa y cuatro Emilio Carriego—227 Mariano Ramirez—231 Rafael Lujan—241 Francisco Gomez—252 Estevan Guabello—269 Francisco Garcia—127 Juan Montes—356 Avelino Callejas—233 Severo Aranciosa—344 Mariano Gimenez—345 Emilio Silva—168 Saturnino Rabi—169 Pascual Villegas—35 Artemio T Alvis—249 Elias Reguera—250 Manuel Reguera—259 Dionicio Perez Carmelita—169 Cayetano Peralta—400 Juan M. Ramos—José M Inchaurregui—Eduardo Ducas—Pedro Saens.

CONVERSACION

El mismo individuo que dias atrás nos mandó el articulito *Grandeza y decabencia de la hoja de higuera*, nos remite el que va á continuacion, que es muy injenioso:

MISTERIOS DE BASTIDORES DE LA BELLEZA

Hay mas goces en el cielo, dicen, para un pecador que se arrepiente, que para cien justos que perserveran en la angosta y escabrosa senda de la salvacion.

Lo mismo absolutamente sucede en el infierno.

Que una muger sea dueña absoluta, con titulo lejitimo ó de cualquier otro modo, de un hombre q'satisfaga todas las exigencias de su vanidad, de su imaginacion, de su corazon; estad persuadidos, sin embargo, de que si hoy pone una flor mas en su pelo, si imagina un nuevo pliegue para su falda, una nueva sonrisa para su rostro; estad persuadidos de que esa flor, ese pliegue, esa sonrisa no han sido imaginadas para el mortal venturoso, para el mortal adorado, etc., etc.

El atavio de una mujer es un altar consagrado á dioses desconocidos.

El marido, y aun el amante, son en los bastidores de la belleza una especie de maquinista ó de apuntador. Fuera del escenario, es donde está aquel para quien se representa la pieza.

Un jóven, buen mozo y enamorado, *obtuvo la mano* de una seductora viuda, no obstante la advertencia, que él no conocia, de aquel romano que decia en igual caso:

«—Es cuando menos un mal presajio, entregarse á un navio con el cual ha naufragado mi predecesor.»

Al cabo de algunos dias de felicidad, volvieron en si una y otra parte, es decir, que recobraron sus costumbres.

Una noche que el marido revisaba los periódicos en el tocador de su mujer, á la cual ayudaba en su tarea una inteligente doncella, advirtió con pena que esta aprisionaba en pedazos de papel los bucles de su ama, aquellos abundantes y suaves cabellos rubios, cada uno de los cuales habia enlazado su corazon, como el hilo de oro de una red de amor.

—Amigo mio, dijo á su esposo, habeis pasado la noche en el baile, donde no solo habeis bailado sino tocado ademas el piano con aplauso; he reflexionado apesar mio, que para mi solo han sido las escalas y los estudios de tan ecxeclente pieza de música, mientras que no me ha correspondido mas que una parte individual en la brillante ejecucion de esta noche; veo ahora que me vá á suceder otro tanto con vuestra linda y querida cabellera; yo admiro con todo el mundo esos magnificos bucles, lo que tengo para mi solo con los papillotes.

Pero ¿qué haceis? añadió el marido viendo que su mujer se ponia los guantes.

—Amigo mio, al cuidado que en ellas tengo, debo tan solo lo blanco y fino de mis manos, con las cuales estais algo orgulloso; pues bien, toda mi vida he dormido con guantes.

—Pero, querida mia, ¿os proponeis hacer con vuestra belleza como con vuestros trajes, vuestras alhajas y vuestros encajes, que se pliegan, se cubren y se guardan cuidadosamente en estuches y cajas al llegar á casa?

Estas observaciones del marido, fueron muy mal recibidas la primera vez; la segunda las calificó la mujer de locura y estravagancia.

—¿Quereis que diga el mundo que desde que soy vuestra esposa me pongo fea de dia en dia? Si esta noche no hiciera papillotes, mañana tendria la cabeza horrible; nada se podria hacer con mis cabellos.

—Perdonadme, querida, pero ¿porqué no adoptais un peinado que no requiera tanta premeditacion? puesto que vuestros cabellos no se rizan naturalmente, dejádlos sin rizar; imaginad una manera de peinar, cientos hay que no me condene á pasar las noches cerca de esos lios de papel, cuyo ruido me ataca á los nervios.

—Vamos, está visto, que no entendeis nada de palabra. Cuando me haciais el amor, compusisteis versos dedicados á estos mismos cabellos, contra los cuales os insurreccionais hoy. Uno de aquellos versos tenia diez y ocho sílabas, porque el elogio no cabia en otro mas corto; era preciso elevar el verso á la altura del asunto.

..¿Os chanceais, os burlais de mi? ¿Y esos endiablados guantes?

—¿Quereis que tenga las manos coloradas como la señora XXX, de la cual por mas se rias pareciais ocuparos tanto esta noche?

—¡Quién! ¿yo? os juro que. ..

No jureis, amigo mio; vuestras infidelidad estaria sobradamente castigada con el triunfo.

—Pero, en fin, amiga mia, no podriais servir á los admiradores, vuestra hermosura mas al natural. Si algun manjar puede y debe comerse crudo es la belleza; economizad esa larga y complicada cocina de que me soy yo víctima, ó temed que me suceda lo que á las cocineras, que pierden el apetito.

El discurso del marido se prolonga largo rato.

Sus razonamientos revoloteaban en torno de la cabeza de la mujer, como los papillotes que la envolvian ó como esas pequeñas mariposas que giran al rededor del globo luminoso de un quinqué, sin penetrar jamás.

La respuesta fué indicarle que se retirase. Al cebo de un cuarto de ora volvió.

La cámara conyugal no estaba alumbrada mas que por una lámpara de alabastro, que solo filtraba una luz blanquecina, semejante á la de la luna cuando se oculta tras de una nube.

Entonces pasó una escena original.

La interpelante fué la esposa.

El marido se reservó las respuestas.

—Pero, ¿que quiere decir esto?

—Nada, ó al menos poca cosa. Sigo vuestro ejemplo: la belleza de la mano dá mucha distincion al individuo: tengo muy abandonadas lar mias hace tiempo; pero voy á cuidarlas. Provisionalmente y no encontrando otros esta noche, me he puesto los guantes de lana que veis-

—¡Dios mio! ¿que teneis en ese pié?

—¡Ah! no me acordaba. Es que mañana temprano voy de caza, y me he hecho esta reflexion: me despertarán muy de mañana tendré los piés hinchados; todas mis botas son nuevas, me será imposible meterlas; vale mas que me ponga desde ahora unas; os ruego que dispenseis los espolines; estas botas los tienen fijos y son las que me vienen mas anchas·

—¡Dios mio! Esto es....

—¡Diablo! querida mia, que ruido hacen vuestros papillotes!

El matrimonio vino á una transaccion, gracias á concesiones mútuas.

. · .

Para esta noche se anuncia en el teatro de la Alegria la primera representacion de la chistosisima zarzuela *Pascual Bailon* y la segunda de *El Consejo de guerra*, obras ambas que gozan de muy merecida reputacion entre nosotros.

En la primera desempeñará el papel de protagonista el señor Aliú, de cuyo talento y gracia nos prometemos momentos deliciosos, asi como de los demas artistas que toman parte en la representacion.

. · .

CANTARES

Ya no quieren las niñas
vestidos cortos,
no pudiendo con ellos
atrapar novios;
pues es el caso,
que vistiendo de corto...
pasan de largo.

¡Qué malos son los hombres!
dicen las niñas,
y se mueren por ellos
desde chiquitas;
y hasta es probado
que si no las engañan
se dán al diablo.

Jugando las muchachas
pescan maridos,
en las redes sutiles
de sus hechizos
pues es notorio
que el amor es un juego
pero.. de bolos.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

(Estracto del diario el «Italiano» de Buenos Aires, N. 457, sábado diciembre 14 de 1872.)

DOCTOR JOAO ADRIAO CHAVES.

«Publicamos el siguiente documento muy honorifico para el Doctor Joao Adriao Chaves, actualmente Cónsul General del Brasil en la República Argentina, y hacemos esto para satisfacer al deseo de muchos nuestros compatriotas establecidos en la República del Paraguay.»

Al muy ilustre señor Caballero D. R. Arrenico Ximenez, Cónsul de S. M. el Rey de Italia en el Paraguay.

«Nosotros, los abajo firmados, súbditos italianos residentes en el Paraguay, tenemos el honor de dirigirnos á V. S. con el objeto de que por medio de este Consulado, sean elevados á conocimiento del R. Gobierno de Italia los importantes servicios que el señor Comendador Doctor Joao Adriao Chaves ha prestado á esta nuestra Colonia la cual ha observado con la mas profunda admiracion y agradecimiento la constancia y desinterés con que este amigo de la humanidad y del progreso le ha prodigado por el período de mas de tres años su benevolencia, y proteccion, arrostrando impávido las situaciones mas difíciles y superando los tantos obstáculos que sin descanso tenia que encontrar.

»El Doctor Adriao Chaves en efecto, en su calidad de Presidente de la asociacion de mútuo socorro de los estranjeros, fundada en 1870, y compuesta de los hijos de doce nacionalidades distintas, manifestó desde luego su interés particular para la Colonia italiana, hasta llegar al punto, como nadie ignora, de desembolsar no indiferentes sumas de lo suyo para socorrer mejor á muchísimos de entre nuestros compatriotas que le pedian medios y proteccion.

»En consecuencia de los hechos que tuvieron lugar despues de la desgraciada agresion de la imprenta la «Regeneracion,» mas de trescientos (300) italianos, á pesar de que eran por la mayor parte inocentes, habian sido encarcelados en muy breve tiempo, y sucesivamente se vieron libertados; y eso fué debido á la infatigable actividad y á los válidos oficios del Doctor Chaves, el cual, ó sea con su propia influencia particular, ó sea patrocinando *legalmente* ante el Presidente de la República y los magistrados competentes con su elocuente palabra la causa de aquellos infelices, consiguió aquel resultado.

Pero el carácter filantrópico del Doctor Chaves brillará mucho mejor al considerar que él mismo se ofrecio para prestar gratuitamente en su calidad de médico sus cuidados á todos los enfermos de la «Asociacion italiana de mútuo socorro» fundada en 1871, y de la cual, por sus muy importantes servicios, fué elegido con unanimidad «socio honorario.»

»Dicho lado de su caráacter llegará, pues, á ser trascendental, y lo hará siempre mas digno de elogios y admiracion, si se pondéran los valiosos socorros médico-cirúrgicos por él mismo gratuitamente llevados á los pobres de nuestra Colonia durante la última epidemia que azotó á esta República.

»El Doctor Chaves se quedaba entonces entre los italianos, visitando en sus habitaciones á las víctimas desventuradas de la fiebre amarilla, y hacia de su propia casa en aquel tiempo, casi diriamos, una enfermeria, ó un teatro clínico-cirúrgico para la asistencia médica.

»Querria, pues, la justicia que tanto generosidad espontánea y desinteresada la cual valió tan buenos resultados á la Colonia italiana fuera dignamente premiada, y hoy que este infatigable protector de nuestra Colonia ha sido elegido por su Gobierno para desempeñar el honorable encargo de Cónsul General del Imperio en Buenos Aires, hoy mas que nunca siente esta Colonia la fuerza de la gratitud y agradecimiento por los tantos beneficios recibidos; y hoy por lo tanto, siendo ella representada por los abajo-firmados, y convencida de que le seria imposible recompensar condignamente su bienhechor, SUPLICA vivamente al Exmo. Gobierno de su querida patria, para que se digne acordar al Sr, Comendador Dr. Joao Adriao Chaves, Cónsul General del Brasil en Buenos Aires, una distincion honorífica que valga á remunerar los servicios que ha prestado á esta Colonia, y el desinterés con que se ha dedicado á ella.

»Tenga, pues, la bondad V. S. de elevar debidamente esta nuestra súplica al Gobierno de S. M. EL REY DE ITALIA, el cual, no tenemos duda alguna, por la magnanimidad que lo caracteriza, querrá hacer gracia á nuestra humilde peticion.

Asuncion del Paraguay, Noviembre 22 de 1872.

Badario Francesco, negociante Melano Giovanni, comerciante—Cornaglia Giovanni, id.—Marazzi Carlo, id.—Arrigoni Luigi, sastre—Bonetti Ferdinando, id. —Ferrito Pasquale, id.—Giuseppe Martinetti, negociante—Giuseppe Casnati, id.—Acerbi Paolo, id.—Pedretti G. B., id.—Rodi Pietro, id.—Pablo Ramella, id.—Cirola Angelo, id.—De Marchi Paolo, idem—Carlo Bellissomi, Inspector público—Longhi Edoardo, carpintero—De Rossi Alessandro, pintor—Eugenio Povy negociante—Sebastiano Gaverio, confitero—Corbella Angelo, id. —Rona Luigi, negociante—Audisio Battista, id.—Elia Noce, id.—Donnudio Giacomo, negociante—O. Confetti, relojero—Magnanini Pietro, negociante—Volpe Carlo, albañil—Ramaglia Giuseppe, zapatero—Biondi Luigi, panadero—Paolo Errico, id. —Alfonso Brano, fotógrafo—Stroppegni Virgilio, panadero—Domenico Castro, cocinero—Oliberto Giuseppe, zapatero—Garo mana Girardo, músico—Greco Domenico, maquinista—Gandolfi Luigi, soldador—Carbone Giuseppe, id.—Passarelle Angelo, comerciante—Giovanni Salimbene, zapatero—Michele Solitro, id.—Albino de Rosa, talabartero—Giuseppe de Viti, platero—Nicola Cosenterio, id.—Luigi P. Mirroletti, maquinista—Andria d'Andria, hortelano—Salvatore Sarrubi, id.—Prospero Giangrego, id.—Michele Garramone, músico—Pasquale Garramone, id. Francisco Magno, colono—Felice Sarrubi, agricultor—Luigi Pani, platero—Rafael de Cesare, negociante.»

(Número de los suscritos: cien.)

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Diciembre 18 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de fondos públicos nacionales, pues la única operacion que se efectuó en el establecimiento fué poco antes de las dos de la tarde hora de clausura, siendo solo de 1,400 pspta al contado al 80 1|8 p% conservándose los precios y no habiendo vencimientos en estos titulos.

El año pasado no hubo operaciones en estos bonos.

Despues de hora no se hizo nada importante, ni que varie los precios.

Se realizaron 26,200 pfts en titulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral á un octavo por ciento mas alto que ayer.

Despues de hora se efectuaron 4000 pesos para mañana, de la misma série, al 98 1|4 p%.

Se efectuaron 20 acciones del Banco Italiano al contado al 3 p% de premio.

He aqui el último precio de los principales frutos del pais, para embarcarse con destino á Europa.

Cueros novillos salados, 56, 56 1|2.
Id vaca id 53, 57.
Id potro de 25 lbs, 25 1|2.
Sebo de carnero en bordalesas 14 1|2.
Id en pipas 14 3|4.
Id de vacunos 15 1|8 á 15 1|4.
Id id en bordalesas 15 1|8.
Tasajo, Habana 18, Brasil 25 1|2.

Grasa de potro con casco 43 ps, cueros de novillo, campo pesados 57, id matadero 61, id vacas 62 1|2, para N. América, 23 lbs, 61 y 62; para Marsella y Génova 55, 56, id España 57.

Cueros de cabra 54, 56, de cabrito 80, 85, cueros de Córdoba 57, Corrientes 57, 57 1|2, E. Rios 59, Concordia 57 1|2, 58.

Los lanares matadero, 27 28 rfts, id estacion 34, 25, desechos 16, 18.

Cerda de los provincias, 49, 51.

Lana sucia superior 85, 90—id 1 ª clase 80, 85—2 ª 75, 80—3 ª 70, 75—4 ª 65, 70—de borregas, vieja, nominal—lavada de Santiago id—sucia de San Luis id—idem de Córdoba id—id de Corrientes id—de Entre Rios fina id—mezcla id.

Los demas frutos se efectuan á los precios corrientes que se dán en las ventas de los mercados y estaciones, debiendo adverir que los anteriores que no van marcados contados á reales fuertes.

La plaza continua con mucha calma no habiéndose efectuado ventas de importancia apesar de conservarse los precios nominales y de haber mucha existencia en plaza.

En articulos del Brasil y de la Habana no se ha efectuado ninguna venta quedando los precios nominales.

Se han realizado pequeños lotes de almidon de N. América a precios reservados y algunos en detalle á 52 y 53 dpdo y tambien algunos lotes tabaco diferentes marcas á 7, 8 y 9 pfts arb despachado.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascoms, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasandos estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun deposito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con 2 firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c 6 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 5 p% al ano—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E.V. Zamudio*. Secretario

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA
70 Calle Piedad 74
CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 5 % anual. Id id id á plazos fijos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 10 % la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 187

P'te S. Pollinini—Gerente.

BANCO ALEMAN-BELGA
Del Rio de la Plata,
COLONIA Y BUENOS AIRES

CAPITAL AUTORIZADO
Pesos plata de Prusia......20.000,000
CAPITAL SUSCRITO
« « de « 10.000,000

Oficinas en Buenos Aires, calle Florida No. 20.

Se abren, **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben DEPOSITOS a vencimientos fijos y á interés convencional.

Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.

Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

Montevideo,	Bremen,
Rio de Janeiro,	Paris,
New-York,	Amsterdam,
Lóndres,	Amberes,
Berlin,	Génova
Colonia,	Madrid,
Hamburgo,	Lisboa,

y todas las principales plazas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CREDITO sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll. M. Cassel.
Gerentes.

Banco Aleman Belga del Rio de la Plata
CALLE FLORIDA NUM. 20

A contar desde el 1.º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedos el 3p% al año
» » á plazos fijo:
á 30 dias el 3¼ p% »
á 60 » 4p% »
á 90 » 5p% »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9p% al año

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll—M. Cassel
N4066PC Gerentes

B ANO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 5 p% anual—A 90 id 5½ id— A seis meses 6 id.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 9 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS—Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872. *Marcó del A. Pont.*

JOSÉ DE CARABAS
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista 5 p%—A plazo fijo de 30 dias 5 id id—Id á 60 5 ½ id—Id á 90 6 id id.

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lonres, Paris, Burdeos y Génova.

WANKLIN Y Cª.
San Martin 108.

Desde el 1 ° de Setiembre de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE—Se abona 4 p% al año. Id á 7 dias de aviso 5 p% id. Id á 60 dias fijos 6 ½ id. Id á 90 dias 6 p% id.

Descuentos—precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato—La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar. lo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años y 117 dias—8 p% interes—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interes—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL—Dura 20 años 190 dias—8 p% interes—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p% interes—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser evantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PTATA
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,00
FONDOS DE RESERVA Id. 155,000 ó sean id. 775,000 Id. 155,000 ó sean id. 775,000 **A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:**—SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 diasde aviso 3 1|
Id. id. id. á 30 id 5 id id. Id. id. á plaz de 90 dias 5 td id
Y COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 9 id id—Buenos Aires, Junio 1° de 1872.—*G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.*

BANCO MAUA Y Ca
101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para los saldos á nuestro favor 12 p% ala ño.
Para los saldos contra nosotros 5 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional, Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.—PP. MAUÁ Y CA.—*M. A. de Freire Amorim.*

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO
FUNDADA EL 16 DE MAYO DE 1864
Abogados, consultores y examinadores los señores
Dr. D. Miguel Esteves Sagui.
« « José M. Nuñez.
19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde
Se abona por dep. en cta. cte. 5 p% al año.
« « « « á 3 meses 7 « al «
« « « « á 6 meses 8 « al «
« « « « á 12 meses 9 « al «
« « « intereses convencionales por los onos hipotecarios los cuales tienen garantia bpecial por hipotecas.
SE COBRA 12 p% AL AÑO SOBRE HIPOTECAS Ó ADELANTOS.
SE EMITEN GIROS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS DE EUROPA, TAMBIEN SE ENCARGA DE HACER VENIR DE ELLAS MERCANCIAS Á CONDICIONES MUY MODICAS. Buenos Aires, 4 de Noviembre 1872. P. de Montravel—Gerente.

Suscricion al Banco Nacional.
SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR LEY DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1872.
CAPITAL: PESOS FUERTES 20,000,000 en acciones de pesos fuertes 100 cada una.
Socios fundadores—Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonrdo Pereira, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares, Julius Haase, Francisco Chas é hijos, Manuel Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Megia, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel Estevez Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Cárlos Saavedra, Antonio Cambaceres, Fermin O. Basualdo, Manuel O Basualdo. Senillosa Hermanos, Eduardo Carranza, Juan Cobo, Juan A. Acosta, Alcorta q Ca.
Directorio provisorio—Presidente D. Emilio Castro,
Vice-presidente 1.° D. Juan Anchorena.
Oice-presidente 2.° Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.
D. Mariano Casares, Dr. D. Miguel Estevez Saguí, D. Juan Frías, D. Bernabé Ocampo, D. Leonardo Pereira, Dr. D. Delfin B. Huergo, C. Felipe Lavallol, D. José F. Ledesma, D. Santiago Alcorta.
Los cuatro directores cuyos nombres son marcados)*) son nombrados por el Gobierno Nacional; los otros ocho por los sócios fundadores (art. 26 de la ley).
DOMICILIO LEGAL DEL BANCO—En la ciudad que sirva de asiento á las autoridades nacionales ó en aquella que fuera declarada Capital de la República (articulo 1° de la ley).—*Actualmente Buenos Aires.*
SUCURSALES—«Dentro del término de un año contado desde su fundacion, el Banco establecerá por lo menos una *Sucursal* en cada una de las provincias de la República en donde se hubiesen suscrito 500 acciones, y un año despues, estarán establecidas en todas las demás» (art. 18).
OBSERVACIONES DEL BANCO—«Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista, en las monedas determinadas por la ley Nacional.»
«Descontar letras y pagarés, recibir depositos en cuenta corriente, á plazos fijos ó á la vista.
«Hacer préstamos á los gobiernos Nacionales y Provinciales.
«Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantias de fondos públicos Nacionales y Provinciales, ó acciones de compañías ó de empresas industriales negociables en la Bolsa ó bajo garantia que el Directorio acuerde.»
«Hacer anticipios sobre depósitos de pasta de oro, plata ó sobre y sobre mercaderias en depósito en las Aduanas y hacer en general toda clase de operaciones bancarias» (art. 8)
CARTA DEL BANCO—La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años, desde su instalacion, y podrá ser renovada» (art. 37(
UTILIDADES—«Las utilidades del Banco se repastirán del modo siguiente:
Al Gobierno Nacional, en compensasacion de los privilegios q' concede 5p%.
Para ser distribuido uniformemente entre los accionistas, noventa y cinco por ciento» (art. 32)......... 95p%.
100p%.
«Si llenado el capital del Banco se decidiese en Asamblea general aumentarlo, los accionistas tendrán el derecho á un aumento proporcional á sus acciones.» (art. 34).
SUSCRICION DE LAS ACCION S

50,000 Acciones son suscritos á firme por los fundadores	$fs.	5,000,000
20,000 Acciones son suscritas á firmes por el gobierno pagaderas en fondos públicos del 5 p%. de renta y 2 p%. de amortizacion acumulativa al uno cre dos especialmente para este objeto y entregados á la par......	«	2,000,000
	$fs.	7,000,000
130,000 Acciones se reservan á la suscricion pública...	«	13,000.000
200,000 Acciones de $ 100 cada una Totsl............	$fs.	20,000,000

CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En cumplimiento de los artículos 5 y 26 de la ley de 5 de Noviembre, la suscricion á los 13 MILLONES DE PESOS FUERTES reservadas al público, queda abierta por el término de SEIS MESES desde el 2 de Enero de 1873 hasta el 30 de Junio del mismo año.
«Si las acciones suscritas en todas las provincias escediran la suma de $ fs. 13,000,000 el escedente será disminuido á prorata entre los suscritores que tengan mas de 200 acciones, hasta reducirse la suscricion á la suma autorizada (Art. 5)
LAS ACCIONES SE PAGARAN COMO SIGUE: ps. f. (Cinco pesos fuertes) deposito al suscribirse.
« 5(Cinco pesos fuertes) á la a judicacion, que segun la ley no puede ser antes de los seis meses de abierta la suscricion, ó sea desde el 1° de Junio de 1873.
« 5 (Cinco pesos fuertes) un mes despues y los.
« 85 (Ochenta y cinco pesos fuertes) restantes, cuando el Directorio los pida con arreglo á los estatutos, no pudiendo las cuotas esceder de un 10 p%. á la vez, con tres intervalos entre cada cuota y con un mes de aviso anticipado.

Sf. 100 (Cien pesos fuertes)
Los depósitos de pesos fuertes 5 por accion correspondientes á la reduccion que se haga de las suscriciones que escedan de 200 acciones, serán aplicables á la segunda ó tercera cuota.
«El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el dinero ds las suscriciones» (Art. 7).
La suscricion quedará abierta desde el p de Enero de 1873 en las ciudades y pueblos siguientes; á donde se debe dirigir para suscribir en la fórmula adjunta y depositar le rimera cuota de pesos fuertes 5 por accion
SUSCRICION PÚBLICA AL BANCO NACIONAL
Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires, San Nicolas, Chascomús, Salto, Pergamino, Chivilcoy, Mercedes, Dolores, Tandil, Azul,
Provinica de Entre-Rios—Concepcion, Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, Concordia.
Provincia de Santa-Fé—Santa-Fé Rosário.
Id de Corrientes—Corrientes, Goya.
Id de Córdoba—Córdoba.
Id Santiago del Estero—Santiago.
Id de Tucuman—Tucuman.
Id de Salta—Salta.
Id de Jujuy—Jujuy.
Id de Catamarca—Catamarca.
Id de la Rioja—Rioja.
Id de San Juan—San Juan.
Id de Mendoza—Mendoza.
Id de San Luis—San Luis.
Los puntos y agencias donde deberán solicitarse las acciones y entregarse la primera cuota, se hará saber por aviso público en cada localidad.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.
EL DIRECTORIO.

LISTA de las personas designadas por el Directorio del Banco Nacional para representarlo en las provincias fuera de Buenos Aires.
Entre-Rios—Concepcion del Uruguay—Antonio Llano, José Uncal, Rufino García,
Gualeguaychú—Elias Arambarry, Francisco Guerra, José Iglesias.
Concordia—Gabriel Perez Viñegra. Domingo Duarte Mansores, Saturnino Souse.
Gualeguay—Lino Calderon, José Costa, Miguel Carbone.
Paraná—Salvador Carbó, Faustino Parera Joaquin Otaño.
Corrientes—Corrientes—Juan E. Toret Juan Vicente Pampin, Wenceslao F. Cobral Nicanor García de Cossio; Luis Hesvagli.
Goya—José Jacinto Rolon, José Anzoategui, Ceferino Araujo.
Santa-Fé—Santa Fé—Tomas Cullen, Cárlos Gomez, Ignacio Crespo.
Rosario—Benjamin Ledesma, Florentino Orgar, Cárlos Casado, Camilo Aldao, Pedro Ramirez.
Córdoba—Córdoba—Cleto del Campillo Felix Peña, Angusto Lopez, Cárlos Bouquet Belindo Souge.
San Luis—Juste Daraci, Marcelino Amieva José Velez Rua, Pedro Antonio Lobo, José Rufino Lucero y Sosa.
Rioja—Domingo García, Pedro Bazan, Domingo Dávila, Vicente Almandos Almunasi, Guillermo San Roman.
Catamarca—Samuel Molina, Francisco San Roman, Octavio Navarro, Cipriano Carrera, Fidel Castro, Wellington Mercado.
Mendoza—Domingo Bombal, Eliseo W. Marenco, Arcadio Calderon, Meliton Arroyo, Federico Corvalan.
San Juan—Valentin Videla, José Maria Carril, Juan Foucanrd, Juan de Leon, Luis Arévalo Féderico Moreno.
Santiago del Estero—Gregorio Santillan, José Andres Orgaz, Dámaso Palacio, Arcenio Leiba, Alejandro Morés (padre.)
Tucuman—Napoleon Gallo, Vicente Juan Manuel Mendez, Facundo Frias ro Avellaneda.
Salta—Francisco J. Ortiz, Juan Fella Correjo, Desiderio Ceballos, David Panvi Segundo Diaz de Bedoya.
Jujuy—José Quintana, Delfin, Bustamante, José Benito Barcena, Rufino Valle, Delfin Sanchez.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1872.
Al Sr. D....
Muy Señor mio:
El Directorio del Banco Nacional, ha tenido á bien nombrar á vd. para que, asociado á los Sres. D...................................
procedan á abrir la suscricion de acciones en esa Provinci, segun los términos del Programa adjunto y con arreglo á las instrucciones que en foja impresa se le acompañan.
El Directorio espera que V. accederá á prestar este servicio para este establecimiento del Banco Nacional con toda la eficacia que decia en el interes de que todas las Provincias concurran á la afirmacion de este establecimiento de crédito destidado á promover y fomentar el desarrollo del comercio general de la República.
Me es grato anticiparle que en la Provincia de Buenos Aires, los pedidos anticipados de acciones, fuera de los siete millones suscritos por el Gobierno y por los socios, fundadores, se eleva hasta la fecha á la suma de 6,456000 pesos fuertes, aun antes de haberse abierto la suscricion pública: y seria muy satisfactorio para el Directorio encontrar igual espontaneidad en todas las demas Provincias, bien entendida que la ley no admite prioridad durante los seis meses marcados para la suscricion en toda la República y que al fin de ese término se ha de hacer el prorateo general en todos los pedidos, si la suscricion se elevase á mas de los veinte millones señalados como capital del Banco.
En la esperanza de que Vd. nos prestará su valiosa cooperacion en este sentido, me complazco en ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion.

DESPACHO DE ADUANA
COMESTIBLES
Schatz; 500 cjs azul para ropa—Ahrus; 300 id id id—Ruschenguay; 100 id id id—Terrero; 8 id tabaco negro—Bosé; 100 btos higos secos—Delfino; 174 bolsas almidon—Cauliu; 1 cjs plantas—Cassanella; 42 tercios quesos—Teillan; 2086 canastos papas—Romero; 1 cj camelias—Richard; 100 id sal en tarros—Fascie; 15 bcas quesos—Coñe; 7 cjs tabaco—Ressi; 58 bcas quésos—Clauson; 320 bolsas arroz—Caride M. 50 cjs ciruelas en aguardiente, 100 id sardinas—Santos; 30 tercios yerba paraguaya.
BEBIDAS.
Deetjen; 60 cjs cigarros alemanes—B. Meyer; 84 id vino de rhin—Lanus; 10 id oporto, 20 barr id id—Vergez A. 5 cjs cigarros habanos—Lohman; 60 id vino de rhin—Castro; 100 cascos coñac, 2 id vermouth—Degiovanni; 35 balas papel de estraza—N. Martinez; 10 bord vino—Dirube; 85 id id, 15 pipas caña—Launer; 0 cjs cerveza—Llavallol; 1|4 aguardiente—E. Nuñez; 200 cjs vermouth—Etchegaray; 100 bord vino—Clausen; 5 cjs cigarros habanos—Arnaud, 1000 id cerveza—Kruyer; 17 id vasos de vidrio—Bax y Ca. 42 id cigarros alemanes—Tiscornia; 200 bord vino—A. Caridi; 401 id id, 300 cjs coñac, 100 id champagne, 20 id id, 10 id licor.
MERCERIA.
Getting; 2 cjs hilo de zapatero—Khaynach; 3 id pitos surtidos—Rivolta; 1 id carpetas de hule—Armengaud; 1 id papeleria—Haese; 1 id merceria—B. Galup; 1 id redecillas de seda—Loddé; 10 id merceria—Ledarrieu; 1 id cristaleria Thomas; 7 id merceria—Vergez A, 3 id mtras de papel—Barbieri; 12 id porcelana—Getting; 1 id cintas para alpargatas—Lacaille; 2 id art de bazar—Aut F. 1 id esteras portuguesas—Amespil; 3 id hormas surtidas—B. Galup; 5 id papel de imprenta—Ludeis; 1 id agua de colonia—G. Aguirre; 2 id cuerdas—M. Pestaña; 7 id libros impresos—B. Galup; 7 id merceria—C. Peltzer; 1 id flores artificiales—Duguid; 2 id encajes de algodon—B Galup; 1 id botones de pıunela.
CONFECCIONES.
P. Freres; 1 éj camisas de percal—Bax Freres; 1 id arts diversos—Loddé; 1 id sombreros ee castor; 4 id camisas 1|2 hilo, 1 id id de hilo—Challe hos 1 id id 1|2 hilo—Bemberg; 1 id botines de Sra—B. Galup; 1 id sombreros de paño—C. Lohman; 1 id camisas 1|2 hilo, 1 id art diversos—J. Peim; 2 id ropa hecha—R, Touren; 9 id art diversos—J. Challe; 2 id camisas 1|2 hilo—B. Galup; 5 id botines de Sra—M, Bolm; 3 id id botitas para id—Ferber; 3 id sombreros de castor—M. Gondra; 8 id calzado—G. Thomas; 1 id botines mtra—Wedekind; 3 id comisetas de lana—Fischer; 1 id sombreros de felpa—Sanchez; 1 id calzado de niños—C. Peltzer; 4 id trajes de lana.
ARTICULOS INGLESES.
Drsble; 2 fds lienzo, 4 id cotin, 1 cj medias—M. Berro; 5 id bramante, 3 id danasco de hilo, 6 fds lienzo—P. Duguid; 3 cjs pañuelos de algodo, 1 id fajas angostas—Getting e id medias de algodon, 2 fds lienzo, 1 cj pañuelos de tapacse—F. Neildol; 1 id braman, te, 1 fdo lienzo—Brownell; 8 cjs zarasas, 8 id crinollna, 3 id bramante, 1 fdo lienzo.

MARITIMA
ULTRAMAR DIA 18
Barcelona el 12 de Octubre, polacra española «Josefa» 163 tons cap, Juan Maristamy; á Ruiz Vega y Ca; con 167 pipas 20|2 y 32|4 vino tinto, 100|4 id de málaga, 20 bars vino garnacha 480 cajs aceite 1,150 cajs pasas 250 botijas aceite 30 cascos garbanzos.
Montevideo el 17 del corriente vapor inglés «Silex» 250 tons cap. Goldú; á P. Risso: á Osborne y Ca: 68 cajs máquinas de coser á A. Plasanttin: 20 cajs fósforos á Macias y Ca. 102 cajs id, á A. Acebal: 10 cajs conservas, á Wedekind y Ca; 1 cajn lata, á Concepcion Montetes 1 cajn encomiendas 10 cajs mercancias á Clason y Peltzer: 200 bares azucar, á A Brun y Ca. 194 id id 525 cajs velas, á Mallmann y Ca: 83 cajs id, á Ferber y Ca: 25 fds y 5 cajs papel, á Bemberg y Ca: 2 cajs jabon, 5 bajs duelas 2a caj armas, á Terrero y Hnos; 23 bults maquinaria, á C J. Shaw y Ca: 545 cajs vidrios, á G. Kohlstedl y Ca. 19 cajs tejidos de algodon, á J C. Sanchez y Ca; 2 cajn lanas.
Hamburgo el 9 de Setiembre carca noruega «Helvetia» 393 tons cap, O. Envoldsen: á Siovers y Moyer: can á los mismos 32,944 kilog carbon, 1000 botadores, 2,989 piedras, 9,710 dams y 1,600 cajs espiritu, 56 casj zinc, 100 bcs cimiento, á W Lippold; 5 cajs juguetes, á la órden 6 cajs música 26 cajs lanaz 27 fds papel, 4 cajs permeria 14 cajs cigarros 2 cajs merceria 2 blto juguetes 2 cjn muebles 55 cajs mers, á Rustamanto y Ca: 1 caje id, 5 cajs guitarras, á Lohmann y Ca: 4 cajs varillas doradas y esdejos á H Ebbinghaus y Ca: 4 cajs ast. de goma 5 cajs musica 10 cajs loza piedra á H Cadmus: 1 cajn merc. á W. Davemport y Ca. 6 canasto lozo porcelana 5 cajs cristales á Luders y Ca: 200 cajns esrveza 1 fdo barrenas 4 cajs muñecas 8 cajs pinturas 2 cajs art de escritorio 1blto mtras 10 cajs cristaleria á Kruyer y Ca: 48 cajs id 21 cajn porcelaca á Zimermann y Ca. 12 cajs ferteteria á J Firmat: 20 cajs juguetes á G Ruschewey y Ca: 18 tablas y 2 bltos caoba 2 ca.s balsamó 1 caj libros.
Liverpool el 16 de Nobre. Burdeos el 19 con escala en Coruña, Lisboa y Rio de Janeiro el 13 del corriente y Montecideo el 17, vapor inglés «Caldera» 2000 tons cap R. Potts, á Woodgate hosr con 300 pasageros y De Burdeos á Lombardi 4 cjs libreria, á F. Attenou y Ca. 25 id champagne, á Gounouilhou y Ca. 10 id bitters, 92 id licores, a Etchebarne hos. 60 td id, á A. Nécol 100 bord vino, á J. Riviere 1 id id, 12 cjs coñac.
De Lisboa á U. Casavalle 2 cjs libros, á Branti y Ca. 3 id id, á René y Ca. 19 id id, al Prior del Convento de Santo Domingo 1 id id, á Soden y Ca. 50 fds cabulleria, á J. Llavallol 1 barr y 6 cjs oporto, 1|4 y 6 cjs jerez, á Soriano y Ca. 27 id, 4|4 8|8 vino, á J. G. Abreu Moura 8 cjs palitos, á W. García 1 id mercs.
Génova el 17 de oct. bca ital. «Pamperita» 369 tons. cap. Gawagnino, á Bianchi y Repetto 138 pasajeros y 240 cjs baldosas mármol, 443 tablas id, 2 id id labrado, 63 pzas id, 40 id id. 32 id lavatorios de id, 2 id id labrado. 101 id vino, 3000 ladrillos; 425 cjs fideos 15 fds pes palo, 50 id papel de estraza, á la órd n 1 cj té, 15 fds mercs, 200 cjs vermouth, 43 id avellanas, 112 id aceite, 400 pasas de higo, 2 bcas quesos, 10 cjs hongos secos, 2 id fideos menudos, 776 id id, 2 id vino, 1 id madera labrada, 482 canastos vacios, 20 cjs mercs, á A. Marrino 50 id vermouth, 20 id pasas, 1 id fideos menudos, 3 id aceite, á J. Copello; 5 sacos arroz, 1 fdo sogas, á J. Lavarello 100 sacos porotos, á L. F. Talle 2 pipas vermouth, á A. Degiovanni 400 cjs aceite, 282 id vino, á Pennano y Ca. 40 id aceite, 25 bars semillas y mostaza, á F. S. Burgos 20 cjs aceite, 1 id maná, 9 balas flor de tilo, 4 bars tamarindo, 20 cjs aceite, 8 id cortesas, 1 id jugo de orozuz, 3 bcas sen, 2 cj aceite de almendras, á A. M. Queirolo 30 id fideos; 10 id aceite, 1 id hongos, 1 id cuerdas, á S. Scabucetti 8 id hongos, 1 id conservas, á S. Brusco 7 id semillas, 1 id medicinales, 1 id frutas en conserva, 4 id aceite, 5 id hongos, 1 id limones, 1 id vino, á C. Om 5 id hurtos de mármol, á G. y S. Rocca 2505 piedras de vereda, á A. Rivolta y Ca. 12 pipas piedras pomez, 24 btos cabulleria, á Repetto 2 cjs ropa, 8 id honfios secos.

VAPORES
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.
—Ho para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
—Hoy para Gualeguay, carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana del Tigre el «Entre-Rios»
Sábado para el Rosario y escaalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor».
Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Pata»
Sábado para Montevideo admite carga pageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el « Villa del «Salto»
Domingo para San Nicolás Roy sario con carga solamente el «Esmeralda» lanchaj grátis.
Domingo para gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el vapor «General Garibaldi»
Agentes A. Matti y Piera Cangaallo 30

Mensagerias fluviales
—Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor ingle «Saturno»
Sábado para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor nacional «Porteña».
Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»
Viérnes para Campana, Zárate, San Pedro Humaitá, Obligado, San Nicolás, Rosario, Santa-Fé, Paraná á las 10 de la mañana del Retiro el vapor nacional «Primer Argentino»
Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2
4515-P C

Vapor «Estrella de Gualeguay»—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itinerario de este vapor será el siguiente
Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zarate los dias 6, 12, 18 y 24 de cada mes regresrado los cias 5, 11. 17, 23 y 38.
Los pasageros que no tomen boleto en la agencia no tendrán opcion al boleto de tren gratis.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872—Agentes— C. J. Paez g C.
N4206-15 p d3.

—Hoy para el Rosario con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Hermanas y San Nicolas en convinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana el conocido y rápido vapor «San Cristóbal» con gran rebaja de precios, admite carga y encomiendas.
—Viérnes para la Vicioria y boca de Guaaeguy el vapor «Aguila» admite pasageros, encomiendas y carga.
Agentes, Rubio y Foley 40 Cangallo 40.

Compañia de Navegacion a Vapor «Rio de la Plata»—El vapor nacional Taraguy saldrá para Asuncion y puertos de escala el viernes 20 del corriente. Admite pasageros, carga y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

Para Gualeguay vapor «Comercio del Rosario», saldra el juéves 19 del corriente á las 10 de la mañana—Recibe carga solamet te en balizas.
Para Asuncion y escalas, vapor «El Oriental», saldrá el viernes 20 del corriente á las 10 de la mañana.
Reciba carga para todos los puertos del tránsito, y tomará remolques á precios módicos.
N. B—Este buque llegara á la Asuncion antes de la suba de los derechos.
Para San Nicolás y Rosario, vapor «Inca» saldrá el domingo 22 á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas grátis.
Para mas informes y órdenes á sus agentes G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Para Santa-Fé.
Con escala en todos los puntos intermsdios el vapor «Primer Argentino.
Hace su primer viage este vapor saliendo del Tigre el Viérnes 20 del corriente.
Los pasageros partiran por el tren de las 10 de la la estacion del Retiro boleto del tren gratis, trato, esmerado, buena comodidad y viaje rapido es lo que se ofrece al pasegero.
Tarifa de Pasages de Cámara de Buenos Aires á Campaña y Zarate. $ fts. 4

A San Pedro.	8
A Obligado Hermanos y San Nicolás	10
A Rosario.	12
A Diamante	16
A Paraná y Santa Santa Fé	18

Proa la mitad de estos precios. Se reciben encomiendas y dinero á flete. Por mas informes ocurrase á su Agente—*Estevan de Risso*, Reconquista 99 1|2.

Teatros
TEATRO ALEGRIA
Compañia de zarzuela
Funcion extraordinaria para el jueves 19 de Diciembre de 1872.
Divertidisimo espectáculo.
1° La muy aplaudida zarzuela en 2 actos:
Un consejo de guerra.
Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, y los Sres. Villanova Villarreal, Allú. Coro de ambos sexos, soldados, cantineras, pueblo, banda de música etc. etc.
Dando fin con la chistosisima zarzuela que todo el público en general desea ver su representacion:
Pascual Bailon
A las 8 1|1
Nota—En ensayo las zarzuolas nuevas «El sueño de una noche de verano» y la «Soireé de Cachupin«.
Otra
GRAN ATENCION!!!
El ártes 24 de Diciembre
Gran baile de mascaras y de particular

Avisos
Cocinero ó cocinera y mucama se necesitan oon buenas recomendadaciones en la calle de la Defensa número 389. 4516-d19 3p.

Jeorge Rick y Comp. se desea hablar al gerente de esta casa para comunicarle un asunto de interes por lo que se ruega quiera pasar á la calle de Belgrano núm. 61 cualquier dia de trabajo de diez de la mañana á cinco de la tarde.
4514-d19 3p.

Ama de leche se precisa una con buenas recomendaciones para tratar Reconquista 105.
4522-d19 2p.

WEHELI GIMENEZ Y Ca

REMATE GRANDIOSO
EN SAN JOSE
DE FLORES
El miércoles 25 del corriente a las 2 de la tarde
3 MANZANAS DE
terrenos
A UNA CUADRA DE DISTANCIA
DEL CAMINO REAL
CON FRENTE
Sobre el ferro-carril
Y EN LA MAS
DISTINGUIDA SOCIEDAD
Terrenos altos
Sumamente altos
El mejor paraje
Y sobre todo
Se venderá á todo precio
En lotes grandes
En lotes chicos
ó como quiera el comprador.
El miércoles 25 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor precio un magnifico situado á 6 cuadras justas antes de llegar á Flores á 200 varas apenas del tramway ó sea el camino real, lindando con el mismo ferrocarril del oeste, y de los terrenos mas altos que hay en este paraje lo que garantimos
Alrededor todo esta edificado por ahi hay las quintas del Dr. Pondal de Francisco Gimenez del Sr. Pineiro y Ratky y tantas otras como la de Riestra, Gandolfi etc etc.
Hay tramway gratis que saldrá de la plaza Victoria á la 1 del dia.
El que busca ó desea adquirir una linda quinta lejos del bullicio y del polvo del camino real y sin embargo bastante cerca para gozar de las ventajas del tramway no pierda esta ocasion porque la venta se hará
A todo precio, aunque sea por la mitad de su valor, en lotes como quiera el comprador y con titulos de primera clase.
NOTA—Estos terrenos están situados de la quinta conocida del Sr. D. Leonardo Pereira, una cuadra al Norte ó sea en la calle de Bella-vista, de la casa amarilla en el camino real una cuadra.
Boletos y planos en la calle Rivadavia núm. 12 N4476-615

POR LOS MISMOS
Sobre la misma
CALLE RIVADAVIA
Camino real
DE FLORES
ALTURA DEL CABALLITO
El Domingo 22 dol corriente a las 2 de la tarde
102 VARAS FRENTE por 76 de fondo
Con frente tambien sobre la calle Venezuela.
EL MAS LINDO TERRENO
TERRENO ¡ALTISIMO
Donde no hay ya ni una pulgada á vender venderemos nosotros a cualquiar precio
El domingo 22 del corrien'e á las 2 de la tarde venderemos por lo que quiaran dar aunque fuese la mitad de su valor un magnifico terreno.
Con 102 varas de frente obre el camino real
Con 90 1|2 varas de frente sobre la calle Venezuela
En lotes como quiera el comprador
Chicos y grandes
Al lado de las quintas
de Montes de *Oca* de Portela.
de Izaunaga de Mente
De Lopez y de Negrotti, con la capilla de la Sra de Portela, á las espaldas terrenos altisimos, con frente á dos calles, á pocos pasos de la qutnta de Whanklin y de Lezica.
Iguales terrenos habrá mejores no.
p Hay tram way gratis. Tienda de campeña ra estar á la sombra.
Boletos y planos gratis Calle Bolivar N. 19.
N4477-d05

Se ha desaparecido un cachorro de terranova negro, lleva un collar de cuero con una placa de bronce y responde al nombre de Atahualpa se gratificará á la persona que lo entregue ó dé noticia de él, Piedad 214. 4513-d19 3p.

Rolon Colombo y Ca. rematadores y comisionistas han establecido su casa en dicho ramo en la calle San Martin al lado de la imprenta de «La Nacion» ofrecen sus servicios al comercio y particulares, adelantan fondos á las personas que se encarguen de ia venta de casas, terrenos, establecimientos de campo, mercaderias generales, muebles y frutos del pais, para mas datos dirigirse á nuestra casa á toda hora del dia. 4519-d19 6p.

A los gastrónomos y al público en general—En la fonda catalana de San Juan calle Moreno 145, habrá cenas á todas horas de la noche de Natividad, y todas las noches que halla bailes de máscaras en la Alegria, los cuales hallarán buenos manjares, esmerado servicio y precios módicos. Los que deseen favorecernos encontrarán ricos fiambres de todas clases, ricos vinos y la exelente uva moscatel. En la misma casa se sirven almuerzos á 15 $ hasta las 12 del dia, comidas á 20 $ hasta las siete de la doche. 4521-d19 7p.

Se vende el almacen y fonda situado calle del Parque núm. 314, tiene contrata por 27 meses alquiler bajo, las condiciones de venta será al contado, á plazos, ó á cambio de algun terreno ó casa, para tratar en la misma casa. 4524-d19 3p

Ferro-carril del Oeste
Por disposicion del Directorio se previene á las personas que tengan paces gratis por cuenta de las autoridades que pasado el 15 de Enero próximo quedan sin ningun valor debiendo los que deban renovarlos presentarse con la correspondiente órden en la gerencia de este ferro-carril antes de dicha fecha para ser revalidados.—Buenos Aires Diciembre 18 de 1872. 4525-d19 25p.

Al comercio se ha vendido la confiteria situada en la calle Esmeralda 105. Las personas que tuvieren cuentas con dicha casa deben presentarlas en el término de tres dias á contar desde la fecha. Pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1872.—G. Casabat.
4529-d19 3p.

Tirantes pino de tea 3 por 9 y 4 por 9 de todos largos, tejas Sacoman, baldozas de piso y techo, fierro galvanizado, cedro, roble, guindo, carbon de fragua y cocina, piedras de vereda, sal de Cádiz y de Roca, en la sucursal del Corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. 4528-d19 3p.

CONSULADO GERAL DO BRASIL
Mudou-se para á casa No. 105 1|2 da calle de Moreno.
Horas d'espediente das 11 da manhan as quatro da tarde.—M. J. A. Chawel, Consul Geral. 4544-d19 8p.

¡Españoles contra España! por Araque 30 $. Ayguals de Izco, la bruja de Madrid 2 ts. 50 $, Maria la hija de un jornalero 2 ts. 50 $, la maravilla del siglo 20 $, el tigre del maestrazgo 15 $. el piluelo de Madrid 3 ts. 10 $, Potosi 103.
4526 d19 3p.

Un matrimonio para ser ocupado en el campo se precisa en la calle del Perú número 313. 4499-d18 4p.

Se alquila una pieza amueblada en la calle Parque 32 altos. 4506-d18 5p.

Portero se necesita uno calle Perú 27. g.

Historia de la conquista del Peru por Prescott 20 $: id de los reyes católicos, don Fernando y dona Isabel id 20 $, viaje al rededor del mundo por Arago 20 $, la maravilla del siglo por Aygnals de Izco, 2 ts 20 $, Potosi 103. 4518-d18 3p.

Seminario Anglo-Argentino DEL CABALLITO—La distribucion de premios tendrá lugar el sábado 21 del corriente á las 7 de la noche. Se invitan las familias de los alumnos. Las vacaciones empiezan el lúnes 23 y terminarán el mártes 7 de Enero de 1873.—Caballito Diciembre 17 de 1872.—W. J. Reynold y S. Hepolto.
4497-d18 gp.

Al comercio participo al comercio que me han sido robadas entre otros objetos, dos letras aceptadas por D. Estevan Spinetto una por valor de $ 25.000 m|c. á noventa dias y la otra por $ 24,000 á ciento ochenta. Prevengo esto con el objeto de evitar cualquier negociacion que con ellas se quisiera hacer debiendo advertir tambien que el aceptante se halla prevenido ya.—José M. Inchaurregui.
4504-d18 3p.

Muchacho de servicio
Se precesa en la calle Corrientes número 123. 4471-d17 3p.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viernes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te

El collar del diablo por Fernandez y Gonzalez 2 ts. 25 $ Ayguals de Izco, los pobres de Madrid 15 $, el tigre del maestrazgo 15 $, el pilluelo de Madrid 3 ts. 10 $. Potosi 103. 4402-d17 6p.

Quinteros, chacareros, Estancieros y particulares, 65 $ la arroba de semilla de alfalfa, rica calidad. fresca y superior. Calle Cangallo 172 y 174.
4445-d14 8p.

Al comercio el almacen del menudeo calle Perú No. 81 denominado Almacen de la Germania se firma desde el 23 de Noviembre de 1872.—Scheimer y Lób. 4269-d6 25p.

A los compradores de Muebles la antigua muebleria alemana de L. Plate se ha trasladado de la Calle Florida 114 á la calle Suipacha 45 entre Cangallo y Piedad. N3923-n17 p30

Se alquilan Los depósitos conocidos por de Costanzó en la calle de Venezuela al llegar al paseo Colon, para tratar ocurrir á la calle de San Martin número 108, de diez á cuatro de la tarde. N4168 n30p15

Se vende un terreno cale Defelnsa propio para fabrica, de 50 varas de frente por 140 de fondo, tiene frente á tres calles precio modico con plazo. Ocurran San Martin 92 3|4. 4136-n28 30p.

Se ha perdido se suplica á la persona que por equivocacion tenga un saco de viaje de marroquin negro que se ha estraviado el sábado 14 del corriente en el ferro-caril del Norte tenga la bondad de entregarlo en la estacion 25 de Mayo ó en la del Tigre.
4480-d17 4p.

Un inglés De mucha esperiencia en teneduria de libros en español y buen contador, se ofrece para llevar los libros de na ó mas casas de comercio: ó para cualquier otro trabajo en que se necesite contabilidad á remuneracion módica. Para tratar, F. G. casilla núm. 312, correo.
N3849-n14 p30.

Se alquila la casa calle de Artes núm. 128 con todas comodidades para una familia, con aguas corriente, gas, chimeneas de mármol, pisos entablados, puertas persianas y demas, el precio del alquiler 2,500 $ primer piso, Florida 32 darán razon. 4464-d15 6p.

Al comercio La sociedad que giraba en Villa Colon bajo el nombre de Bovedo y Asambujo queda disuelta por mutuo convenio y acuerdo celebrado en la fecha con sus acreedores, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Joaquin Bovedo.— Buenos Aires—Setiembre 13 de 1872.— Joaquin Bovedo—Geronimo Lino de Asambujo.
4474 d15 p15

Capitania central por órden del ministerio de Guerra y Marina se llama á licitacion por propuestas que van á efectuarse en el vapor nacional de guerra «General Bonwn» Dichas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el jueves 26 del corriente á la una del dia en la oficina del Gefe. Queda á disposicion de los lictadores, el detalle de los trabajos que se ván á practicar á efecto de obtener cópias.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1872—Enrique B. Moreno—Oficial Mayor.
4492-d17 10p.

Edictos judiciales
Se cita á los que se consideren herederos ó acredores de D. Estanislao Peña, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.—L. M. Gonzales—Escribano Secretario.
N3782-n10 p30

REMATE NOTABLE
POR WEHELY GIMENEZ Y COMPAÑIA
EN CASA DE LOS Srs.
Francisco G. Molina é hjs.
238--CALLE VICTORIA--238
El jueves 19
El viernes 20 del corrienie
Gran surtido
para mayoristas
para registros
para tiendas de campo
para tiendas de lujo
para roperias
Se presentará esta vez uno de los meyores surtidos que la casa ha ofrecido hasta hoy y será libra en sus ventas.
4468 pc.

Edicto Judicial los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Cristina Pauer de Hummel, se presentarán ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intemedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (3er. patio) dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. 4337-d8 30p.

Aviso municial la seccion de seguridad llama á licitacion para la provicion de seis mil galones de kerosene de primera calidad con destino al alumbrado público.
Los interesados ceberán presentar sus propuestas el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde para ser abiertas por el Conseio de Gobierno. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1872. Mariano Obarrio Pro-Secretario.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fabio de Iturriaga para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Noviembre 23 de 1872.—Bartolomé Martin. 4070-30p 24n

Edicto judicial por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á todos los que ses consideren con derecho á los bienes quedadoa por fallecimiento de D. Manuel Parellon yn sean como herederos ó acreedores, se presenten al Juzgado de SS. por medio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias conlados desde la fecha bajo apercibimiento de to que haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre de 1872.—Leandro Garcia. 2417-d3 30p.

Edicto judicial Por disposicioa del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por desceso de D. Santiago Fourcade ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado por conducto de la oficina de dicho finado D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1872.—Leandro Garcia—Escribano público y Secretario. 4075-30p n26.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ordena á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Confort, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1872.
N4237-d4p30 Manuel Lacasa

Edicto judicial Por disposicion de l señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeveria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Avelino Alurralde para que dentro dicho término comparescan ante el Juzgado de SS y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1872—Fedorico Mendez—Escribano Secretario 4064-30p n24.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo «Caracoles», aguas arriba márgen derecha, compuesto su estencion de doce cuadras de frente; el que linda por el frente con Da. Maria Lauba, por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro un desierto, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias: pues de lo contrario se concederá á D. José Puito el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Octubre 31 de 1872. Desiderio Chafuen.
3887-n15 p40, Escribano Público.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ser escriturado como poseedor de terrenos situados entre las calles de Independencia, Estados Unidos, Sarandí y Rincon, para que dentro del perentorio término de 30 dias contados de la fecna comparezcan á recibirse de las escrituras bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 15 de 1872.—gustin Miñones. N3977-30p.N20

Aviso Municipal siendo el riego de las calles una medida conveniente en la presente estacion y que ha sido indicada por el Consejo de Hijiene Pública, lá Municipalidad invita al vecindario á practicarlo diariamente en los frentes de sus edificios pudiéndose efectuarse por la mañana hasta las siete y desde las seis hasta ocultarse el sol, previniéndose que solo podrá usarse para él de agua limpia.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.—Por órden del Sr. Presidente—Mariano Obarrio—Pro-Secretario.

Al público se previene que las fincas compradas por don Juan Peluffó á Da. Maria Gravan y situadas en la calle Rivadavia formando esquina á la de Ric-Bamba, y la otra en la calle de Córdoba núms. 325 y 327 están sujetas á la responsabilidad de un crédito que cobro á Da. Maria Gravan. Para que ningun tercero que compre las referidas fincas vendidas por Da. Maria Gravan, en fraude de sus aceedores, pueda en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la capital.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.—José Sommaniva en el 11 de Setiembre al lado de la Casa Comercial.
4463-d15 15p.

Al comercio Por convenio celebrado entre la viuda y herederos del finado D. Leopoldo Lanús; con intervencion judicial y ministerio de menores por una parte y por la otra D. Anacarsis Lanús ha quedado desligada la testamentaria de aquel finado de los negocios sociales, que bajo la firma de Leopoldo Lanús hermanos y despues bajo la razon de Lanús hermanos han girado en esta plaza, quedando á cargo esclusivo de don Anacarsis Lanús el activo y pasivo de aquellas firmas—Buenos Ayres Diciembre 4 de 1872—Benigna Mármol de Lanús—Anacarsis Lanús--Benigna Lanús de Cano—p. p. de Leopoldo Lanús y por mi Miguel Lanús. 4282-d6 15p.

Otro
Participamos al comercio que los negocios que han girado en esta plaza bajo la razon social de Lanús hermanos continuarán en adelante con la misma denominacion, quedando bajo nuestra responsabilidad mancomunada el ctivo y pasivo de las estinguidas sociedades.—Anacarsis Lanus—Teofilo Lanús.

Aviso oficial Ministerio del Interior—En el Ministerio del Interior, se reciben propuestas hasta el 24 de Diciembre próximo, para el servicio de una mensageria semanal, de Tucuman á San Juan, pasando por Catamarca y la Rioja, de conformidad con el Decreto de la fecha.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
J. S. de Bustamante
Sub-secretario.

Remates del corriente mes de Diciembre por Wehely, Gimenez y Ca.

Juéves 19
y Viérnes 20
Por cuenta de los Sres.
Francisco G. Molina é hijos.
Calle Victoria 238, esplendido surtido á plazos largos.

Domingo 22
A las 2 de la tarde.
JUDICIAL
Testamentaria Ibarra, en San Fernando, lindo terreno tasacion 39.475 ps. m|c.

El juéves 26
Judicial, testamentaria Garay.
Esquina Brasil y Perú
Tasacion 272,924 ps. m|c.

Pormenores en la seccion de remates, por Wehely Gimenes y Ca.

HOY
a las 6 en punto
AL NORTE
UNA PRECIOSA CASA
CALLE DE CÓRDOBA 357
¡Venta á cualquier precio!!

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulciones, afeciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 4021-n22 p30

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Enero próximo la corbeta española «Luna Nueva» recibe carga á flete y pasageros de Cámara y proa, quienes recibirán el buen trato de costumbre de su acreditado capitan D. Pedro Oya.
Por mas pormenores ocurran á su consignatario Fernando Perez Maipú 66, primer piso. En la misma casa de dan giros sobre España á precios módicos y á la par.
4523-d19 10p.

EN MORON se rematan por A. BULLRICH y Ca el 25 á la una (dia de Navidad) cuatro lotes de terreno, los mismos que han sido vendidos hace poco por cuenta del ferro carril del Oeste, situados al frente de la estacion de Moron. Estos terrenos componen un lindo cuadro, se venden el todo en un lote, formando esquina con tres calles abiertas, son aproposito para edificar un hotel, casa amueblada etc., el dueño vende esta linda posicion por motivo de ausentarse para Europa.
4540 d19 5p

✝
D. Orsimbo Gomez
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Diciembre de 1871.
Da. Juana Paula de Gomez esposa y demas deudos de dicho finado ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos en el funeral que se ha de celebrar en la Parroquia de la Concepcion por el eterno descanso de su alma el dia 23 de Diciembre á las 9 1|2 de la mañana favor á que quedaré agradecida pues esta es la unica invitacion el duelo se despedirá de la puerta del Templo.
4511-3p d19.

✝
La Sra. Da. Carmen Arriola de Marin
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Diciembre de 1872.
Sus hijos, hija politica, hermanos, hermanos politicos y demas deudos invitan á sus relaciones á asistir al funeral resado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia de San Ignacio el viérnes 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos 4488-d17 4p.

✝
D. Melchor de Belaustegui
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Diciembre de 1871.
Sus hijos, hijos politicos, hermanos y demas deudos ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos en el funeral de cabo de año, que ha de celebrarse el viérnes 20 del corriente en la Iglesia de San Miguel á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion. 4498-d18 3p.

A los navegantes
El abajo firmado Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizado al efecto, previene á los navegantes que desde el dia 1° de Enero de 1873, todos los buques procedentes de Ultramar que entren á este puerto sin haber satisfecho en Montevideo el impuesto de luz correspondiente á los Faros de la Panela y Cabo de Santa Maria, tendran que hacerlo asi en la cancilleria del Consulado Oriental Cangallo núm. 63.
Se advierte á los capitanes que la Capitania del Puerto no despachará buque alguno si no exhiben el boleto Consulado Oriental en que conste que han pagado el referido impuesto.
Tambien se previene que los capitanes de buques que hayan satisfecho el impuesto en Montevideo, deben á su arribo á este punto presentar el recibo correspondiente al Consulado Oriental para su revisacion, sin cuyo requisito no será despachado.—B. Mitre y Vedia. 4517 d19 10p.

Aviso á los navegantes
CAPITANIA DEL PUERTO
Montevideo, Noviembre 28 de 1872.
El Superior Gobierno con fecha 25 del corriente ha dispuesto conceder á la empresa de Faros del Rio de la Plata la colocacion de una luz provisoria de cuarto órden en el Cabo de Santa Maria, mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la empresa á la percepcion de dos centesimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real inglesa y los de las Mensajerias francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1° de Enero de 1873 en que esa luz se encenderá.
La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34° 40' 30" S.; longitud 47° 57' 40" O. del Meridiano de San Fernando—Indalecio Medina.
4518-d19 10p.

A LOS DOCTORES
EN
MEDICINA
Los infrascriptos ofrecen á los doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.
Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la estraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.
Coquet Newberg
Cirujanos dentistas
Maipú 108. 4328-d8 30p.

FERRO-CARRIL DEL SUD
Las personas que deseen colocar avisos en los salones de descanso y Estaciones de este ferro-carril pueden hacerlo bajo las siguientes condiciones:
Por cada anuncio que no esceda de un área de 4 piés cuadrados pagarán $ 20 m|c. por mes por estacion en calle Lima, Plaza Constitucion, Altamirano, Chascomús, Las Flores; y por cada pié cuadrado ó fraccion de él en esceso de 4 piés cuadrados pagará $ 5 m|c por mes por estacion.
En cualquier otra Estacion $ 10 por mes por Estacion y $ 3 m|c. por mes por Estacion por cada pié cuadrado ó fraccion.
En todas las 24 estaciones de la linea, uno en cada Estacion $ 200 por mes y 50 por mes.
Los anuncios de remates se pondrán en todas las Estaciones.
Para mayores informes ocurrase á las oficinas de la Administracion—Plaza Constitucion. 4176-d1 p30

Obras del Lazareto á propuestas

La comision encargada de ellas llama á propuestas para los materiales y trabajos siguientes:—1° un millon de ladrillos de las dimensiones, escepto el grosor q' será de 5½ á 6 centimetros, 2° un millon y quinientos mil de 34 centimetros de largo, 6 de ancho y 5 1/2 á 6 de grueso—3° Dos mil fanegas cal de Córdoba.—4° Ocho mil del Paraná, de la mejor calidad—5° Diez mil fanegas polvo de ladrillo—6° Cuatro mil toneladasde la Banda Oriental—7° Diez mil metros cúbicos de arena pura del Rio de la Plata.—8° La obra de manos para las construcciones, segun los planos, instrucciones y datos que suministrará el Injeniero encargado, de acuerdo con la Comision.

Luego de tomados los datos presentarán los interesados las propuestas el dia 20 del corriente Diciembre, en la intelijencia de que la comision elejirá las que sean mas ventajosas y aceptables por sus condiciones y por la garantia de los proponentes.

Puede ocurrirse á la oficina de la comision calle de Cangallo No. 170, altos, desde las doce á las cuatro de la tarde.

Miguel EstevesS.—Juan Aldao,—Francisco Calderon y Belgrano. 4358-d8 -p10

FERRO CARRIL DEL OESTE

TREN DE RECREO

Por resolucion del Directorio el tren de recreo que sale los domingos á las 10 y 40 minutos de la mañana del Parque. saldrá el domingo 22, por exepcion á las 10 en punto.

4508-d18 5p.

COLEGIO ROMANO

Un deber sagrado me llama á mi antigua patria. Una madre septuajenaria apenas sobrelleva el peso de los años con la esperanza de abrazar á su hijo de diez y ocho años de ausencia. Allá me dirijo y durante mi viaje que será de cuatro meses á la suma, el colegio romano queda cerrado—Doy las gracias á los señores padres de familia que me han dispensado su confianza, abrazo á mis queridos discipulos y me despido de mis amigos hasta la vuelta.—Buenos Aires Diciembre 15 de 1872—Presbistero Felisisimo J. Moro.

4469-d15 4p.

Cajones vacios

Se venden en esta imprenta muy baratos, San Martin 144.

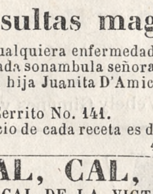

Consultas magnéticas

Para cualquiera enfermedad, queda la muy renombrada sonambula señora Ana D. Amico con su hija Juanita D'Amico muy conocidas.

Calle Cerrito No. 141.

El precio de cada receta es de 125 $. 503 j

4259-dp.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.

40—CANGALLO—40

Aviso municipal

Oficina de Recaudacion de Impuestos.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1872.

Por órden del Señor Presidente y la Municipalidad se hace saber al público, que en virtud de la disposicion de fecha 1° de Agosto, son nulos y de ningun valor los certificados expedidos para ser esceptuados del pago de impuesto de sereno y alumbrado, que no hayan sido otorgados como lo prescribe la resolucion citada.

Las personas que se consideren con derecho á gozar de esa escepcion para el año entrante de 1873, deben ocurrir á esta Oficina durante el presente mes, para ser munidas de un documento impreso, que acredite haberse llenado las prescripciones de aquella, sin cuyo boleto no serán reconocidas las escepciones, ni se admitirán observaciones al respecto, que dén lugar á la demora del pago de ese impuesto.

Ernesto Echegaray,
Gefe de la Oficina.

Al público

El que suscribe cirujano dentista avisa á su clientela, á sus amigos y al público, en general que desde la fecha ha hecho sociedad con Mr. R. Newbery dentista de Nueva-York, que ha estado practicando en Montevideo algun tiempo, en cuya ciudad consiguió una buena reputacion y clientela. El que se compromete á orificar, ó emplomar con oro con tal perfeccion que puede reponer un diente ó muela casi perdida á un estado sano y útil para la masticacion, formando con oro hasta la corona entera de una muela ó diente, segun el sistema moderno. Se colocan dentaduras con encias ó sin ellas con tal perfeccion de identificarse al natural; sin resortes, elasticos ni ligadura alguna de metal. Para el efecto contamos con el dentista mecánico mas perfecto que ha venido de Nueva York el cual tambien ha permanecido dos años en Montevideo formando parte de la sociedad que se ocupaba de operaciones y colocacion de dentaduras. Además se ha recibido un surtido completo de articulos del ramo como nunca ha venido al pais é instrumentos recientemente inventados que facilitan toda clase de operaciones y curaciones de la boca; aplicándose tambien el gas para operar sin dolor. Todos los trabajos que se hagan en nuestra casa son garantidos por los mas perfectos que se hacen en el pais.

Horas de asistencia desde la primera hora de la mañana hasta las diez de la noche; todos los dias—Tomás Coquet—Calle Maipú número 108. 4222-d4 30p.

Licitacion Municipal

El conzejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 20 del presente, á las 2 de la tarde para la provision de carne á los hospitales de hombres y Hospicio de San Buena Ventura, durante el año venídero de 1873. La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deberán ser firmadas por fiador abonado que responda del exacto cumplimiento del contrato.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir a la Secretaria de la Corporacion.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

OTRA—El Consejo de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 20 del presente á las dos y media de la tarde para la provicion de pan á los hospitales de hombres» y «Hospicio de San Buena Ventura» durante el año venidero de 1873 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad en los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deberán ser firmadas por fiador abonado que responda al exacto cumplimiento del contrato.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Corporacion

Buenos Aires Diciembre 6 de 1872.

OTRA—El consejo de gobierno llama á propuestas cerradas para la provision de medicina al «Hospital de hombres» y «Hospicio de San Buenaventura» para el dia viernes 20 de Diciembre á las tres de la tarde. Los interesados pueden pasar por la secretaria de la Municipalidad á sacar una copia de la lista de medicinas que deberán proveerse, con determinacion de calidad y cantidad.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

Mariano Obarrio,
Pro-secretario.

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

Piezas para tiendas en el primer

Gran pasage construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corriente Esmeralda.

ALQUILERES MODICOS

Cada pieza para tienda. se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inpuilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edeficio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidas, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

4233-d4 p15

INSPECCION P. DEL RESGUARDO

AVISO OFICIAL—Por resolucion superior se saca á licitacion la construccion de una lancha á vapor de fierro á «Elise» de las dimenciones y condiciones siguientes:

Dimenciones—Largo 40 piés, manga 11 piés puntal 6 piés y calado 3 piés ingleses.

Maquina—Será de fuerza de 10 á 12 caballos y que consuma media tonelada de carbon cada doce horas.

Planchas de la cáscara—El fondo de 2 lineas de grueso y el costado de 1 1/2 lineas.

Costillas—De fierro ángulo de 2" x 2" y colocadas á 2 pies de distancia.

Baos—Uno á cada costilla de fierro ángulo de 2 1/4" x 2 1/4".

Pisos—Debe ser de 5" alto con fierro ángulo hasta la vuelta del pantoque y planchas remachadas al mismo por todas las costillas.

Mámparos—Dos de fierro de 1/8" de grueso.

Obra de madera—La cubierta será de pino de tea de 2 pulgadas de grueso.

Camara—Tendrá una de popa con comodidad para cuatro personas y tendrá tres cámaras de proa.

Palo—Tendrá uno con su vela correspondiente.

Finalmente tendrá una ancla de 2 quintales con cadena de 4 ½ líneas de grueso y de 20 brazas de largo, candeleros de fierro con su toldo de lona número 9, una asta-bandera de fierro, dos faroles, un compas, defensas para los costados y todos los útiles de servicio.

El trabajo será hecho en debida forma y los materiales que se empleen serán de superior calidad.

El constructor deberá garantir el perfecto estado de la máquina por el término de un año.

Esta lancha á vapor deberá entregarse lista para navegar á los seis meses de firmado el contrato.

Los que se interesen en la construccion de esta embarcacion conforme á las condiciones arriba indicadas, pueden presentar sus propuestas cerradas en esta Inspeccion para ser abiertas en la oficina del Sr. Administrador el dia 30 de Diciembre próximo á la una de la tarde; previniendo que no se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga con la firma de un fiador que garanta el fiel cumplimiento del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.—José M. Sagasta.

4139-n2930 p.

COMPOSICION NITRICA

PARA PRESERVAR

TODA CLASE DE PLANTAS

POR DELICADAS QUE SEAN DE LA INVASION DE LAS

HORMIGAS NEGRAS

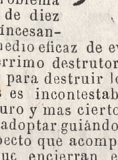

Cuya eficacia garante su autor que considera haberse resuelto el problema despues de diez años de incesantes investigaciones por lo que hoy puede presentar su invento al público, como único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destrutor de las quintas y jardines, y para destruir los hormigueros de los edificios es incontestablemente el proceder mas seguro y mas cierto de todos los que se puedan adoptar guiándose para el efecto por el prospecto que acompaña á cada uno de los tarros que encierran esta composicion, el cual lleva la firma del autor, para cortar la falsificacion y sin la cual no será legitima.

Unicos depositarios en Buenos Aires, Agencia de Mensagerias, Piedad 254. En Lobos casa de su inventor. Precio 25 $ m/c el frro.

Domingo T. Gandey.

4207-d3p15

AVISO OFICIAL

4,000 $ de enganche

por año

Para el servicio de la Frontera

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

En cumpliento de la ley de las HH. Cámaras fecha 17 de Octubre pasado disponiendo que los contigentes para el servicio de fronteras sean reemplazados por enganchados por el término de uno a cuatro años, la comision nombrada por el Superior Gobierno y compuesta de los señores D. Enrique Sumblad, D. Eugenio Perez del Cerro y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha ley—Firmado—B. Moreno—Oficial 1°.

4170-n30 30p.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D. con el cupon de 31 de Diciembre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A.—De 4,00 ps. ft.

LOS NUMEROS

350—1, 247—1,354—1,356—1, 575—2,056—2,339—2,535—2,595—2, 606—3, 543—3,721—3,806—3,976—3, 991—3,993—4,046—4, 330—4 638—4,965—5, 122—5, 442—5,586—5,608—5,851—6,328—6, 842—6, 871—7.011—7,229—7,333—7,711—7,818—8,044—8, 046— 8,053—8,089 - 8,110—8,178—8,347—8, 509.

Série A.—De 100 ps. ft.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435— 601—1,044—1, 179—1,191—1,825—1,830.

Série A.—De 50 ps. ft.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

282 y 669.

Série C.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122— 701— 785.

Série C.—De 100 ps. ft.

LOS NUMEROS

20 y 108.

Série D.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

165 y 289.

Los tenedores de éstas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.—Buenos Aires Noviembre 29 de 1872.

4178-d1 30p.

José M. la Fuente,
Secretario.

Gran medalla de oro

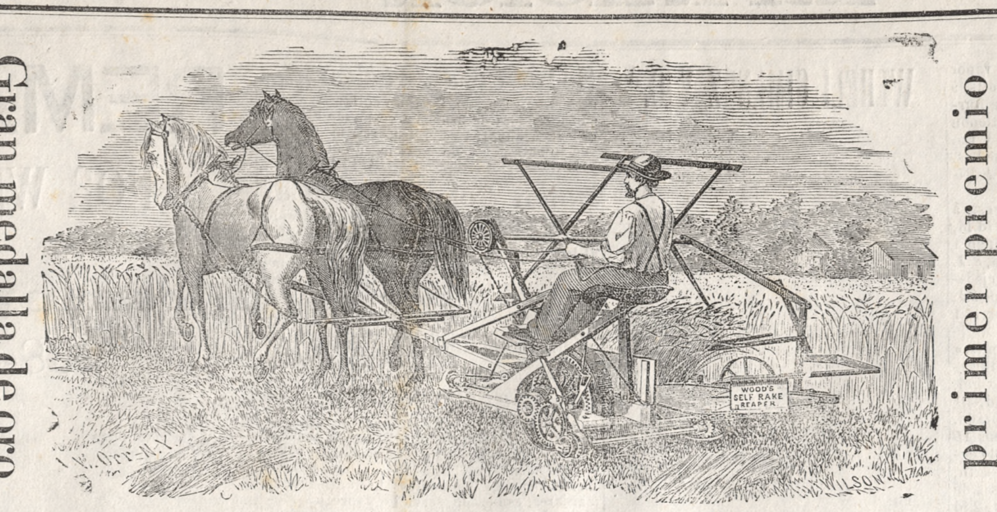

primer premio

MAQUINAS PARA SEGAR TRIGO Y ALFALFA DE WALTER A. WOOD

PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE CÓRDOBA

Introducidas al pais en 8671 aumentó su crédito cada año, su universal aceptacion en Europa, Estados-Unidos y el gran triunfo obtenido en la prueba oficial de máquinas en Rio Segundo (Córdoba) donde ha obtenido el primer premio «Gran Medalla de oro» nos autoriza á ofrecerlas este año como las mejores máquinas introducidas al pais tanto por su sólida construccion como por su sencillo mecanismo que ofrecen al labrador las mayores ventajas. Para este año han sido dotadas de graduadores para subir y bajar la plataforma, pudiendo cortar los trigos bajos tan comunes en años de seca y tambien reforzada en madera y visagras especiales el gran brazo engavillador. En Buenos Aires, y Estado Oriental, son las mas acreditadas, en el Litoral y provincias del Interior cuentan cada año con mayor aceptacion.

Contando este año con una fuerte cantidad de estas máquinas, nos anticipamos á poner en conocimiento de nuestras relaciones para que tengan tiempo de pedirlas como tambien repuestos de piezas para las vendidas los años anteriores.

Máquida para trigo, plataforma cuadrada número 1 hace trabajo de 40 hombres por dia.
« « « « « 2 « « de 35 « « «
« « « triangula « 3 « « de 35 « « «
« « alfalfa y abrojo, número 1 corta al raz de la tierra.
« « « « 2 « « « «

AGENTES PARA LA VENTA—Tomas Drysdale y Ca. Buenos Aires—Calle de Moreno número 66.—Gregorio Villafañe hermanos, Buenos-Aires—Rivadavia número 650—Mercedes, Chivilcoy y Bragado. o2-3020-90p

Sociedad Anónima

Consumidores de gas

Concluido el plazo acordado por la asamblea para la presente inscripcion de acciones para los primitivos accionistas, en cumplimiento acordado por la misma; se hace saber al público queda abierta hasta el fin de este mes la suscripcion para las nuevas acciones emitidas y no suscriptas:—Por estatutos é informes, Victoria 252 y 395. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.—El Directorio.

4447-d14 18p.

Sociedad Anónima

"CONSUMIDORES DE GAS"

Se previene á los accionistas de la misma, vá á principiar el cobro de la tercera cuota de diez por ciento, habiéndose desembarcado mil caños para las calles, y en viaje transcurridos cincuenta dias, tres mil caños mas. Diciembre 7 de 1872.—El Directorio.

4448-d14 10p.

Aviso municipal

El Consejo de Gobierno de la municipalidad oirá propuestas verbales el dia 27 del presente á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año de 1871 en que puedan colocarse carruajes de alquiler á ómnibus, con sujeccion al reglamento respectivo.

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior.—Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso de que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo todo con sujeccion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á licitacion son las siguientes.

Plaza de la Victoria	6	lotes
Plaza 25 de Mayo	4	id
Estacion del ferro-carril del Norte	1	id
Paseo de Julio frente á la Capitanía	2	id
Plaza de Monserrat	3	id
Plaza Independencia	4	id
Plaza Lorea	3	id
Plaza del Temple	1	id
Plaza del Parque	4	id
Plaza Libertad	1	id
Plaza 11 de Setiembre	1	id
Calle Comercio	1	id

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

Mariano Obarvio.
Pro-secretario.

OTRO.

El 27 del corriente á las 2 de la tarde, el Consejo de gobierno de la Municipálidad recibirá propuestas cerradas para la enajenacion de los resíduos provenientes de las cabalgaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras publicas.

El remate se hará á todo evento, debiendo el rematador y su fiador firmar letras por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

OTRO—El consejo de Gobierno llama á propuesta cerradas para el 28 del corriente á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y cárcel correccional por todo el año de 1873 y bajo la bases siguientes:

ALMUERZO—Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuos, 4 onzas arroz, ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA—1° igual cantidad de carne, arroz ó fideos bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado, cuando ménos dos veces por semana se les pondrá legumbres al cocido.

2° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda, dando toda la leña necesaria á fin que ellos hagan la comida.

3° Los alimentos serán todos de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los articulos fuesen de mala calidad, proverse de él la municípalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, previa consulta á la Seccion de Seguridad.

4° La Municípalidad mandará un empleado diariamente que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer, debiendo este vale ser visado por el Gefe de Policia.

5° Los pagos serán hechos mensualmente.

6° Las propuestas se harán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente; y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo municipal de Gobierno.

7° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario

OTRO—El 28 del presente á las 3 de la tarde el Consejo de Gobierno recibirá propuestas *cerradas*, por el arrendamiento de la balanza Municipal de pesar piedra etc. etc.

El remate que durará todo el año 1873 se hace á todo evento, sin que pueda alegarse ni en el caso fortuito por el rematador quien junto con su fiador firmarán de mancomun etinsolidum letras por el importe mensual del remate.

Es entendido, que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho alguno.

Las propuestas deben ser firmadas tambien por el fiador, y serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1872

Mariano Obarrio—Pro Secretario.

SU FAMA ES UNIVERSAL

US HECHOS SON CONOCIDOS

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia y Australia se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

PRUÉBESE PRUEBESE PRUÉBESE

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia

Agentes Encargado de la venta E. M. COLL

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DESU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de lin Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de **violeta y mil flores de** JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir **Nata Compresa** DE HOJAS DE MORA de JOHN GOSNELL Y Ca.

NADA IMPOSIBLE EL **Agua Amarilla** DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis.

Articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias, boticas y peluquerias.

Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca**

CALLE MAIPU 64—BUENOS AIRES

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POST **SAVOIE** COMMANDANT GIRARD — Partira le 20 Décembre

LE PAQUEBOT-POST **BOURGOGNE** COMMANDANT ISNARD — Partira le 5 Janvier

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour anit resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payr ront ½ de place et de 8 á 12 ans 1/2 place—S'adresser pour frét et passages aux consigna taires

BONNEMASON et HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

REMATES

Rodriguez Larrazabal y compañia

Averias por órden del Sr, Cónsul de Francia

12 fardos lana de 1ª clase

El sábado 21 del corriente á las 10 en punto del dia al mejor precio y al contado. En el mercado del Sud, Barraca de los señores Pragua y Cernada donde estará la bandera de remate venderemos 12 fardos lana de primera clase. N4520pc

Pablo Gowland

Sobre la cumbre de

LA CALLE RIOJA

Media manzana dividida en lotes

Panorama lindisimo

Todos los alrededores poblados y con frente á la importante plaza de la Rioja

Tramway á la puerta ida y vuelta

El jueves 25 dia (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño estos magnificos terrenos, situados en el paraje mas pintoresco de todo el municio, el tramway de los señores Mendez que va á los Corrales paaa por el mismo frente, á 2 cuadras antes de llegar á la importante plaza de los Corrales.

El tramway nacional que recorre las calles de Potosi, Moreno, Zeballos, Salta, Libertad etc. etc. queda tambien á dos cuadras de estos elevadisimos terrenos: como hay personas que no conocen estos parajes las invitamos y verán la realidad, el terreno se presta para negocio, para casas ó para formar una gran casa-quinta.

Tramway gratis ida y vuelta. Por planos y boletos al rematador Defensa 114.

N4527pc

Machado Ferrer y Ca.

En su casa Victoria núm 71

Por cuenta de dos casas introductoras

Articulos recien despachados

Liquidacion de factura

A de 5, 6 y 7 meses

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un esplendido surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Granadinas con flor de seda y de lana y seda, fular id, seda para vestido, alemanesco de hilo y de algodon, gran surtido de túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas bordadas, enaguas, calzoncillos de hilo y de algodon, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista. N4530pc

POR LOS MISMOS

En los depósitos de Huergo arriba (Aduana vieja)

Por órden del Sr. Cónsul del Imperio del Brasil, y cuenta de quien corresponda 567 barricas y 117 medias barricas de azúcar de Pernambuco de primera, quebrada y terciada.

El lunes 23 del corriente á las 11 en punto dela mañana venderemos los 684 bultos de azúcar arriba expresados, venidos por el buque «Aldnuth Catherine». N4542pc

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19

El martes 24 del corciente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos un grande y variado surtido de mercaderias por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle en parte es comosigue:

Granadinas, brines para trajes, garibaldinas, tapados, granadinas, génerospara vestido, lienzos de muchas clases, uso doméstico, brillantinas, yaconaes, muselinas, coleta, merinos y muselinas negras y de colores, géneros de vestidos, un notable surtido, cambray, coco de la india, pañuelos de hilo, algodon y yerbas, medias varias clases para señoras hombres y niños, corbatas novedad, trajes casimir completos para hombres, sacos id id, casimir negro satin superior, id id elasticotini superior, tapados pequin negro finos, id fantasia última novedad, túnicas de gró negro ricas, trajes para señora novedad, piezas muselina, cortes id, camisocuellos y puños id id, mangas para señora lines bordados para señora varias clases, id id, cuellos grandes id id, cuellos y mangas bordadas finas para señora, pañuelos de mano bordados gran variedad, piezas género para vestido, id lustrina negra, aceite fino para el pelo, corsés pañara señora desde lo mas inferior hasta lo mas rico, abanicos id id, sombrillas id id, pañuelos yerba, género para sábanas, camisas bordadas para señora rica clase, batas id id, paraguas forro seda, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas medio hilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el acto del remate. N4543pc

Adolfo Bullrich y Ca·

Aguinaldo de

NOCHE BUENA

Los tan codiciosos terrenos de la

LOMA VERDE

Lo mas alto y mas pintoresco de todo el Oeste

EN MORON

El Baden-Baden de la Provincia

Tres manzanas en lotes grandes

A tres cuadras de la Estacion

El miércoles 25 de Diciembre (dia de Navidad) á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los tan deseados terrenos conocidos por la «Loma Garnde», situados en el pueblo de Moron, los pormenores son mas ó menos asi:

Las tres manzanas, sin exageracion alguna, son las mas altas y mas pintorescas de todo el Oeste, en Moron no hay terrenos que puedan rivalizar con estos, basta verlos para convencerse de lo que decimos y esta propiedad ha estado codiciada por mas de uno, hoy recien que ha salido de manos de su propietario, los actualss poseedores han resuelto fraccionarla en lotes, poniéndola al alcance de todos.

Los lotes son grandes 25 y 30 vs. de frente por 65 vs. de fondo con accion á varios lotes y hasta una manzana entera para que la persona que quiera formar un parque, tenga ocasion de hacerse de una cuadra entera.

Respecto á la vecindad alli hay quintas y casas que hacen sombra á las mas bellas y suntuosas de Flores, Belgrano y demás pueblos de recreo, citaremos las magnificas quintas de los Sres. Rutemberg, Gaebles, Antonio Rocha, Valle y muchos otros que no recordamos sus nombres. La distancia de la Estacion es un atractivo mas para los que deseen estar inmediatos á ella, los terrenos distan tres escasas cuadras de 130 vs.

En cuanto á la altura de los terrenos es magnifica, y domina todo el pueblo de Moron y sus alrededores, los que hayan viajado, les recordará sin duda vistas y panoramas pintosescos que han visto por el viejo mundo,

A los aficionados á lo bello invitamos para este remate que á mas de todos los atractivos que tienen estos terrenos son de gran porvenir para los que buscan provecho (prosa). Titulos de primer órden.

Planos y pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118.

N4333pc

POR LOS MISMOS

De muebles ingleses nuevos, en la casa habitacion del ingeniero Sr. D. J. J. Sevy, por haberse ausentado por Inglaterra.

En la casa-quinta del Sr. Terrero, Camino Real de Flores (Calle de Rivadavia).

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion (traido hace 3 meses de Inglaterra) por haberse ausentado la familia del pais y cuyo pormenor es el siguiente

Comedor: 1 rica mesa de caoba solida, 1 esofá, 6 sillas y 1 siilsn caoba, forro marroquin color guinda, 1 mesa de juegos con paño noqal maciso, 1 rica maquina de coser de la mejor fabrica, 2 cortinados de ropa completos, 2 alfombritos, alfombras, cuadros, reloj de chimenea, útiles de id. etc.

Dormitorio de los niños: 1 cama de bronee, flamante colchou elastico, 2 camitas de fierro para niños, colchon de cerda, cobertoras, almohadas etc. todo flamanle, colchones de cerda para niños etc., alfombrado, cuadros etc. etc.

Dormitorio de Señora: 1 riea cama camera de bronce colchones de cerca, y elastieo de patente, almohadas etc. etc. todo completo y sin uso alguno, 1 rico lavatorio ingles de caoba tocador doble etc. etc., 1 comoda tocador, 1 armario de caoba, 1 espejo tocador, 9 sillas, 1 sillon de hamaca, alfombrado y otros mueblos mas.

Otro dormitorio: 1 cama de bronce, colchones de patente, cobertores, todo nueva y flamante, 1 camita para niño, 1 comoda tocador (nueva) 1 lavatorio con útiles, alfombrado etc. etc.

Cuarto servientes: 2 camas de fierro; colchoues, sillas alfomárado etc. etc.

Despensa y cocina: maquina de café porcelana de servicio, batteria de cocina, 1 filtro, tapa fuentes etc.

Porcelaua y eristaleria: 1 servicio completo ingles de porcelana loza (sin uso, está encájonado todavia) 1 rico servicio de cristalería inglesa, 1 servicio de postre, y otros menudencias; algunos piezas de genero de hilo y algodon.

Escritorio: 1 escritorio de caoba, 4 Biblioteca' 1 prensá de copiar, 6 sillas de Viena, alfombrado, cuadros etc. etc.

Los muebles aunque pocos son muy bueno y sobre todo tienen 3 meses solamente de uso. Los interesados pueden ver por el Tramway Argentino, que los deja en la misma puerta. 4470-Pc.

POR LOS MISMOS

De un terreno rodoado de tramways

En la calle Comercio enire Lima y Salta 10 3/4 vs. de frente por 26 y 1/4 de fondo donde estará nuestra baadera.

El mártes 24 del corrieute á las 4 1/2 en punto de la tarde, despues del remate judicial Buen Orden 416 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno que se presta admirablemente para hacer una linda casita. Su situacion entre las comerciales calles de Salta y Lima, y su proximidad á varias lineas de tramways, lo hatambien adpptable para poner cualquier clase de negocio.

Tenemos órden terminante de su dueño para vender á cualquier precio este terrenito, asi que deben aprovechar los especuladores esta buena proporcion. N4469pc

POR LOS MISMOS

De muebles

En la calle Maypú núm. 194

Entre Parque y Tucuman

Por ausentarse su dueño al campo

El viernes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor postura todo el menaje de dicha casa-habitacion á saber:

Sala y ante-sala—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda mordoré, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 1 mesa oblonga de jacarandá, 1 piano perpendicular, 1 reloj de chimenea, rinconeras, cuadros, galerias doradas con eortinas, triple esterado, rinconeras talladas con figuras porcelana y biscuit, 1 riquisimo escritorio de jacarandá con secreto, 1 biblioteca roble por dentro, 1 sofá jacarandá brocatela de seda punzó con sus fundas, 6 sillas finas paja de Bahia, cuadros, útiles de escritorio, alfombrado etc.

Dormitorio—Una cama camera de caoba con colchon elástico y corona con cenefa de seda, 1 cómoda de caoba y roble, 1 armario caoba con espejo, 1 sofá y crin, 1 riquisimo lavatorio de jacarandá y piedra mármol, sillas y esterado.

Comedor—Una mesa de caoba para 24 cubiertos, 2 riquisimos aparadores piedra mármol, 1 juego de mimbre y esterilla, compuesto de 14 piezas, 1 riquisimo juego de cristal muselina, juego de porcelana, cubiertos, objetos de platina etc. etc.

2° Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 cómoda, 1 armario caoba maciso, sillas etc. etc.

3er Dormitorio—Una cama fierro con colchones, 1 armario, 1 cómoda, sillas.

Comedor de los niños—Un aparador caoba piedra mármol y espejo, una mesa de caoba de comedor, 1 sofá, sillas, cuadros, etc.

Otras piezas con varios muebles, mesas de planchar, baño &—Cocina varias piezas etc.

N4471pc

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno

Calle de Venezuela entre Pichincha y Matheu

17 veras por 60 de fondo

El miércoles 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

El terreno arriba mencionado compuesto de 17 varas, de frente al Norte por 60 de fondo al Sud, terreno muy alto, rodeado de edificios, á pocas varas la gran calle Belgrano que es recorrida constantemente por los tramways de los Sres Mendez.

Recomendamos á los que no desesperan del porvenir de la tierra, este lote, seguros como estamos que doblarán su dinero en poco tiempo obteniendo una ganancia segura y una buena inversion de capital sin estar espuesto á que se lo lleve nadie.

No faltar que la venta es sin limite alguno por lo que dén. Titulos perfectos.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N4512pc

Francisco F. de la Serna

¡JUDICIAL!!

Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D. Isaac P. Areco y cuenta de la testamentaria del Sr. D. Patricio Hamilton.

En el Partido de la Magdalena

CUARTEL 5°

«Alto de Juan Lopez»

En el establecimiento principal	
2,300 ovejas mestizas al corte á	25 $
38 biñuderas	38 $
La accion á 8 marcas usadas	4000 $
Rodeo de los tamberos	
740 cabezas vacuno al corte á	120 $
Rodeo del pastoreo	
722 cabezas vacvno al corte á	120 $
Yeguarizo	
168 yeguas de cria al corte á	80 $
21 caballos útiles	250 $
Tropilla del zaino	
7 caballos y una yegua útiles á	350 $
Tropilla de tosillos moros	
8 caballos y 1 yegua útiles á	300 $
Puesto San Antonio	
1,830 ovejas mestizas al corte á	25 $
3 caballos inútiles	150 $
1 potrillo redomon	200 $
Puesto Victoria	
1,030 ovejas mestizas al corte á	30 $
Puesto Vigilante	
1,710 ovejas mestizas al corte á	25 $
2 caballos útiles	300 $
2 id inútiles	150 $
Puesto San Juan	
1,546 ovejas mestizas al corte	30 $
Puesto Esperanza	
928 ovejas mestízas al corte á	25 $
1 caballo inútil	150 $
Puesto del Cármen	
308 cabezas vacuno al corte á	12 $
Pucoto Soledad	
1,000 ovejas mestizas al corte á	30 $

La venta tiene por base legal las ⅔ partes de la tasacion. El pago se hará al contado debiendo anticipar **alguna cantidad**, la persona que no sea conocida ó que no presente algun fiador, que satisfaga al rematador.

Es importante advertir que hace mas de un año que no se han sacado haciendas de ninguna clase de este hermoso establecimiento.

Además se debe tener presente que está aquel campo floreciente; que es muy desahogado para los ganados que tiene, y que en calidad no hay ninguno en la famosa Magdalena que lo supere. Garantimos la exactitud de estos informes.

El remate se hará

EN NUESTRO ESCRITORIO

CALLE SAN MARTIN Nº 30

El martes 31 de Diciembre

A la 1 en punto

Rogamos á los señores licitadores, que pasen por el establecimiento designado, á tomar los exactos y detallados informes que necesiten, para proceder con conciencia en este importante negocio.

La venta se hará en lotes de lo que contiene cada poblacion segun queda arriba especificado.

Deseamos mucha exactitud á la hora del remate, en nuestro escritorio calle San Martin núm. 30. N4541d19

POR EL MISMO

JUDICIAL

Testamentaria del Sr. L. Bleumster

EN MORON

Magnifica quinta

Con una manzana entera

Casa comoda y elegante

Construida á todo costo

8 piezas espaciosas

Algibes, galerias &

El Miércoles 1° de Enero de 1873

á la 1 en punto

Mañana mas detalles. N4190-d1

POR EL MISMO

JUDICIAL

POR ORDEN DEL DIRECTORIO

DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE

¡¡TERRENOS REGALADOS!!

EN EL LINDO PUEBLO

GENERAL RODRIGUEZ

Sobre la via férrea del Oeste

A 9 leguos de esta capital

300 solares

10 suertes de chacra

el paraje es muy alto

LA TIERRA MUY FERAZ

¡ ASOMBROSO !

LA BASE PARA LA VENTA

ES MEDIO REAL DE COBRE

por la vara cuadrada

Tren grátis ida y vuelta

SALE DEL PARQUE

A las 8 en punto

A la llegada á Rodriguez

un opíparo almuerzo

LUEGO AL NEGOCIO

NOTA—No se admite ninguna persona que no sepa guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial. A los que compren, y no ocuran inmediatamente á satisfacer su obligacion se les previene que serán llamados por todos los diarios.

POR EL MISMO

¡EN MORON!

Un gran terreno

FORMANDO ESQUINA

50 vs. frente al E. á San Martin.
50 id al N. á calle sin nombre.

Total 100 varas de frente á dos calles

Linda por el N. calle por medio con don Fermin Rodriguez, por el S. con don Saveuo Marañon, y por el O. con terrenos de la Sr. La Roche.

Por la inmediacion á la Estacion y lo edificado compacto que lo rodea, esta es hoy una localidad de mucho mérito.

Lo venderemos á la mejor oferta, dinero de contado el

Miércoles, feriado, 25 de Diciembre

A la 1 ½ en punto

Garantimos los titulos de propiedad.

Exactitud á la hora del remate—1 1/2 en punto. N4494pc

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡Todos á Moron!

una importante

CASA-QUINTA

CALLE SAN MARTIN Y ALVEAR

31 varas frente al E. á San Martin
70 varas frente al N. á Alvear.

Total 101 varas de frente á dos calles.

El miércoles, feriado, 25 de Diciembre

A la 1 en punto

Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez, y cuenta de los Sres. Tomás Gowland é hijos, á la mejor oferta dinero de contado, lo importante finca que dejamos designada.

Situada en la mayor altura del lindo pueblo de Moron y en el paraje mas central y comercial, esta propiedad está ocupada desde hace 10 años, por una fuerte casa de comercio, queda á cuadra y media de la plaza principal y de la Iglesia, con un centro de familias distinguidas de esta cpital.

Este es verdaderamente el paraje mas poblado y de edificios mas valiosos.

Consta la casa, de 9 grandes piezas de azotea con tirantes de madera fuerte, 1 galpon grande de madera, cocina, pozo, letrina y algunos árboles frutales.

Las ⅔ partes de la tasacion total que servirán de base para la venta solo imdortan 184,000 $ m/c.

Las tasaciones pueden verse en la escribania pe Comercio Sr. don Joaquin Reinoso.

Rogamos esactitud á la hora fija del remate, 1 de l atarde. N4493

Federico Julio Miró.

Judicial

Muy importante en San Fernando sobre la Barranca de Bella Vista y haciendo esquina á la calle Defensores de Buenos Aires, con rente al Rio, y lindera por todos costados con el Señor Obligado (Mirador) con el Sr. Samudio y con el Sr. D. Juan Madero, Sr. Rodriguez. La Barranca mas linda y mas pintorezca de este bello Pueblo, la casa quinta y gran terreno conocida por de la testamentade Dn. Juan A. Superi, y cuya venta se hace por cuenta de esta y orden y mandato espreso del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dn. Isaac P. Areco.

El Miércoles 1.° de Enero de 1873, (fiesta) Se ha de vender en publico remate, y judicialmente esta magnifica y esplendidamente bien situada casa quinta con tres grandes habitaciones (del tiempo de Pelayo) en perfecto estado, con ricas maderas duras muchos árboles de ricas frutas con un gran porton de fierro y barandas todo de lo mismo, cercado todo el frente de pared con magnificos cimientos como para edificar altos, y sobre todo con la gran vista del Delta Argentino y en la cuspide de la Barranca mas elevada y con la vecindad mas honorable y decente, verdadera de campo para gozar.

La tasacion y base para su venta segun lo ha ordenado por dicho Señor Juez son 70 mil pesos, précio tan bajo que parece increible y mucho mas q' cuando se sabe que en las barrancas nadie quiere vender por ningun precio, y que solo por ser esta una sola testamenteria que tiene que dividirse es que se ofrece en venta y con una tasacion antigua y baja la gran area de terreno son 2,500 vs. cuadradas ó sean 50 vs. de frente por todo costado, libre de contrato y con buen inquilino seguro para renta ó para vivir es el mejor negccio, los titulos de lo mejor, las actuaciones y y demas pormenores al Martillero Maipú 99 ó á la Escribania del Sr. Raymond calle Bolivar.

No olvidar que la hora es el 1o. de Enero á las dos de la tarde. 4204- d8rc.

Remates en el suplemento